

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA  
CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE DE  
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS A  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA  
-NIIF- EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL,  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”**

**TESIS**

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**POR**

**JORGE AUGUSTO ROMÁN PINEDA**

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

**LICENCIADO**

Guatemala, Noviembre de 2011

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	M.Sc. Álvaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto	P.C. José Antonio Vielman

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES  
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

AREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Jorge Leonel Letrán Talento
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
ÁREA AUDITORÍA	Lic. Rubén Eduardo Del Águila Rafael

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

PRESIDENTE	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdéz
SECRETARIO	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulín
EXAMINADOR	Lic. Mibzar Amós Castañón Orozco

Guatemala, 3 de Octubre de 2011

Licenciado

**José Rolando Secaída Morales**

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

Ciudad Universitaria, Zona 12

Guatemala.

Estimado Señor Decano:

De conformidad al nombramiento que me hiciera esa decanatura, según DIC - AUD. 064-2011 de fecha 3 de marzo de 2011, he procedido a asesorar el trabajo de tesis elaborado por el alumno *Jorge Augusto Román Pineda*, denominado **"EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA -NIIF- EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"** completando todos los requisitos básicos que una investigación requiere y constituye un valioso documento de consulta para la profesión.

Por lo tanto, recomiendo que el presente trabajo sea sometido al proceso de Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele al alumno *Jorge Augusto Román Pineda*, el título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

Atentamente,

Lic. Jorge Augusto Román García  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-1118

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



DECLARATORIA

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 30-2011 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 31 de octubre de 2011, se conoció el Acta AUDITORIA 264-2011 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 26 de octubre de 2011 y el trabajo de Tesis denominado: "EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA -NIIF. EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que para su graduación profesional presentó el estudiante JORGE AUGUSTO ROMÁN PINEDA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

ME ENVIÓ,

El Sr. Carlos Roberto Carrera Morales

Por ser sus poderes

intermedios.

Respecto,

ME ASESORÉ,

LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES  
DECANO

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



Smp.

*Imaginid*

## **DEDICATORIA**

Acto que dedico a:

### **DIOS:**

Por la vida y la bendición de haber llegado a cumplir una de mis metas, por la sabiduría, fortaleza y amor recibido.

### **MIS PADRES:**

Lic. Jorge Augusto Román García

Dora Estela Pineda Pérez de Román

Por todo el apoyo y amor que me han proporcionado hasta el día de hoy, por sus consejos, y especialmente por frutos de su amor, y haberme dado el mejor regalo, la educación y valores.

### **MI ABUELITA**

María Estela Pérez Gálvez de Pineda ( Ita )

Por su amor, dedicación, preocupación y apoyo incondicional, convirtiéndose en la principal artífice de este triunfo.

### **MI HERMANA Y FAMILIA:**

Doris Georgina Román Pineda (Hemanita)

Carlos Humberto Amado Mijangos (Compayito)

Por su amor y apoyo incondicional. Y en especial a mis adoradas sobrinas, Andrea Jovana y Carla Daniela como ejemplo a seguir, y puedan aprender todas aquellas virtudes que pueda trasladarles, agradeciéndoles por el amor que me han manifestado.

### **MI ESPOSA**

Licenciada Claudia Fabiola Marroquín Leiva

Por ser una persona que ha llegado a fortalecer mi vida, su apoyo y amor incondicional desde el inicio de nuestro matrimonio y en particular a su familia.

### **MI ASESOR, MAESTRO, MENTOR Y JEFE**

Licenciado Jorge Augusto Román García

Con todo respeto y agradecimiento especial por apoyarme y guiarme en la elaboración de este trabajo, en la etapa de estudiante, como formador de honorabilidad y por todas esas enseñanzas como jefe.

**SUPERVISOR DE TESIS**

Licenciado Mario Leonel Perdomo Salguero

Por ser un guía y por el apoyo brindado en cada momento en el desarrollo de este trabajo.

**MI DEMAS FAMILIA Y AMIGOS:**

En especial con todo mi cariño por el apoyo recibido en la etapa de mi vida a mis amigos: Dr. José Daniel Escobedo Franco, Dr. Adolfo Figueroa (por su amistad durante la etapa de colegio y universidad), a Enrique Arturo Flores (por su apoyo en todos aquellos momentos compartidos en el área común y profesional), a Gerson Paolo Menchu y Lic. Douglas Ariel Colindres (por ser excelentes compañeros de aula y equipo), en especial a la familia Carias Pazos (por su apoyo y cariño demostrado a la fecha, así como ser un segundo hogar en la etapa de mi niñez).

**A MI QUERIDO Y GLORIOSO LICEO GUATEMALA:**

Por ser formadores de hombres con valores y principios morales, trasladar todos los principios cristianos según San Marcelino Champagnat (V.J.M.J.CH)

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**

Por ser el centro de aprendizaje al que pertenezco orgullosamente.

**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
Introducción	I
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL, RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	
1.1 Historia	1
1.2 Definición de Cooperativa	5
1.2.1 Cooperativismo Internacional, Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito	7
1.2.2 Símbolos del Cooperativismo	7
1.2.2.1 Los Pinos Gemelos	7
1.2.2.2 La Bandera de Cooperación	8
1.3 Elementos de las Cooperativas	8
1.3.1 Asociación Autónoma	8
1.3.2 Ayuda Mutua	8
1.3.3 Esfuerzo Propio	8
1.3.4 Responsabilidad	8
1.3.5 Democracia	8
1.3.6 Igualdad	8
1.3.7 Equidad	8
1.3.8 Solidaridad	8
1.3.9 Libertad	8
1.4 Características de las Cooperativas	9
1.5 Tipos de Cooperativas	10
1.5.1 Ahorro y Crédito	10
1.5.2 Agrícola	10
1.5.3 Producción	10
1.5.4 Servicios Especiales	10
1.6 Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, Responsabilidad Limitada	10

**CAPÍTULO II**

**EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR**

2.1	Definición de Contador Público y Auditor	12
2.2	Principales características del Contador Público y Auditor	12
2.2.1	Responsabilidad hacia la Sociedad	12
2.2.2	Responsabilidad hacia quien contrata los servicios	13
2.2.3	Responsabilidad ante la Profesión	14
2.3	Campos de Aplicación	15
2.3.1	Auditor Independiente	15
2.3.2	Auditor en Relación de Dependencia	15
2.3.3	Asesor y Consultor	16
2.4	Tipos de trabajo que efectúa	17
2.5	Participación del Contador Público y Auditor en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	18

**CAPÍTULO III**

**EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF-**

3.1	Definición de Contabilidad	23
3.2	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	24
3.2.1	Características de la Información Contable	26
3.2.1.1	Utilidad	26
3.2.1.2	Confiabilidad	27
3.2.1.3	Oportunidad	27
3.2.1.4	Objetividad	27
3.2.1.5	Verificabilidad	27
3.2.1.6	Provisionalidad	27
3.2.1.7	Vigencia	28
3.2.2	Principios Básicos	28



	<b>Página</b>
3.3 Normas Internacionales de Información Financiera	31
3.3.1 Normas Internacionales de Contabilidad	31
3.3.2 Breve Historia del Desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera	35
3.3.3 Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades	38
3.3.4 Estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera	40
3.3.5 Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera	41
3.3.5.1 Metodología a Seguir por el Contador Público y Auditor en su calidad de Asesor en el Proceso de Adopción por Primera Vez de NIIF	41 42
3.3.6 Elementos de los Estados Financieros	43
3.3.7 Contenido de los Estados Financieros	
3.4 Los Principios de Contabilidad Nacionales y Las Normas Internacionales de Información Financiera	44
3.5 Principales Diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera	45
3.6 Principales Cuentas Contables que se ven afectados de forma significativa durante el Proceso de Conversión a Normas Internacionales de Información Financiera	51 52
3.6.1 Instrumento de Patrimonio	53
3.6.2 Efectivo y Equivalentes de Efectivo	53
3.6.3 Cuentas por Cobrar	54
3.6.4 Inversiones	55
3.6.5 Propiedad, Planta y Equipo	56
3.6.6 Depósitos de Ahorro y Cuentas por Pagar	56
3.6.7 Pasivo a Largo Plazo	57
3.7 Políticas Significativas de Contabilidad	

**CAPÍTULO IV**

**EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL, RESPONSABILIDAD LIMITADA (CASO PRÁCTICO)**

4.1	Teoría básica y/o metodología para efectuar la adopción de las NIIF	62
4.2	Información general de la cooperativa	66
4.3	Diagnóstico	68
4.3.1	La Necesidad de Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera	70
4.3.2	Procedimientos Previos a la Conversión	71
4.4	Evaluación y Planificación de los Procedimientos Aplicables	72
4.5	Análisis sobre Procedimientos, Normas y Políticas Contables	73
4.5.1	Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	74
4.5.2	Los Elementos que se deben de Reflejar al momento de llevar a cabo su Adopción	75
4.6	Deterioro de Activos	81
4.6.1	Causas de Deterioro del Valor de Activos	83
4.6.2	Ejemplos de Deterioro de Activos en la Cooperativa	85
4.7	Listado de Verificación del Asesor en el Proceso de Acompañamiento y Asesoría en La Conversión de Estados Financieros con Base a NIIF.	87
4.8	Conversión de Estados Financieros de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Información Financiera	
4.8.1	Año de Transición	88
4.8.2	Año de Adopción	89

	<b>Página</b>
4.9 Análisis de los Ajustes Principales en el Proceso de Conversión	91
4.10 Presentación de los Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera	94
4.11 Presentación de Informe del Contador Público y Auditor en su calidad de Asesor	96
4.12 Presentación de Estados Financieros según NIC 1.	98
CONCLUSIONES	129
RECOMENDACIONES	131
BIBLIOGRAFIA	133

## INTRODUCCIÓN

La Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría tiene el gran reto de aportar todo su esfuerzo para contribuir al logro de los cambios que requiere Guatemala en la Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- .

Para llevar a cabo con éxito la conversión de Estados Financieros con base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 1 trata sobre su adopción por primera vez y establece el “Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros. También establece que estos Estados Financieros deben de suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera de la entidad, que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

El Contador Público y Auditor como asesor en la Conversión de Estados Financieros a Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- tiene una función muy importante, ya que es el encargado de transmitir a todos los usuarios cuales son los procesos en su transición, debe de tener estudio permanente, actualización constante, conocer experiencias, contribuir a la adaptación de los sistemas, tomando en consideración que a partir de este nuevo proceso, proporcionará a los usuarios información financiera confiable y relevante.

Las Normas Internacionales de Información Financiera son estándares de contabilización de primer orden, y se limitan a establecer los criterios de registro, valuación, presentación y revelación relacionados a cada uno de los tratamientos contables.

La adopción por primera vez en una Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral de Responsabilidad Limitada, conlleva a dar a conocer una metodología y procesos en su adopción, y en este trabajo de investigación representa una guía útil y sencilla, que hará posible a los usuarios conocer la historia del cooperativismo en Guatemala, conceptos básicos sobre las funciones del Contador Público y Auditor, la normativa local, la historia del proceso legal de adopción por primera vez en Guatemala y los procedimientos más importantes en la etapa de conversión.

Tal como lo hemos mencionado en párrafos anteriores, los usuarios obtendrán una mayor y mejor comprensión de los criterios técnicos que se mencionan en este trabajo de investigación, y a su vez, obtendrán información histórica de la manera que en nuestro país se ha ido trabajando a través de distintas entidades y comisiones de trabajo en su proceso de conversión, para poder generar información financiera de acuerdo a NIIF.

Es así, como cada capítulo de este trabajo incluye información cuyo fin es el de explicar, en forma simple y completa, los fundamentos técnicos relativos a los diferentes tratamientos contables de cada uno de los rubros que afectan directamente en la conversión en una cooperativa de ahorro y crédito integral y tener una mejor comprensión de la normativa y su aplicación.

La información que se encuentra en este trabajo se convierte en un complemento de las Normas Internacionales de Información Financiera, el cual representa una guía útil y sencilla que facilitara a los usuarios su comprensión.

# CAPÍTULO I

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, RESPONSABILIDAD LIMITADA

### 1.1 Historia

El movimiento de las cooperativas de ahorro y crédito tiene más de cien años de historia. Fueron establecidas en Alemania durante el último siglo, y comenzaron en este país aproximadamente a mediados del siglo XX. Y hoy en día, las cooperativas de crédito están brindando servicio a sus socios en todas partes del mundo. (12:00)

El movimiento de las cooperativas de crédito ha crecido mucho. Actualmente existen varias cooperativas a través del país, y todas funcionan bajo una ley y en su mayoría tienen sus cuentas aseguradas. Los socios de cada cooperativa suelen tener un vínculo común de residencia, asociación o empleo. (12:00)

Actualmente existen 27 cooperativas federadas a FENACOAC (Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Responsabilidad Limitada) entidad fundada el 27 de noviembre de 1963 y en su conjunto forman una red de 162 puntos de servicio, ubicados en los 22 departamentos del país. (12:00)

La cuna del movimiento Cooperativo formal, por lo menos con principios pero, sin leyes fue la pequeña villa de Rochdale (Inglaterra); fue ahí donde establecieron la primera tienda Cooperativa

Los principales precursores del movimiento cooperativo fueron los Ingleses Robert Owen, William King y William Thompson; irlandeses y franceses entre ellos Carlos Fourier, Luis Blan y Charles Gide, este último fomentó la utilización del término “Integral” que que ahora usan algunas de las cooperativas.

El movimiento cooperativo en Guatemala, surgió como un movimiento social y económico el 20 de Enero de 1903 y en 1978 se promulgó el decreto 82-78 Ley General de Cooperativas, naciendo el INACOP e INGECOP.

### **Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP)**

*Es una entidad estatal descentralizada y autónoma que se rige por una ley específica que es la Ley General de Cooperativas, Decreto Legislativo Número 82-78 así como por el Reglamento de la Ley General de Cooperativas Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 7-79 y cuya denominación abreviada es -INACOP- emitida el 7 de diciembre de 1978. (7:6)*

*Los objetivos principales de esta institución son los siguientes:*

- a) Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con las cooperativas y en especial la ley que las rige y sus reglamentos.*
- b) Promover la organización de cooperativas de los distintos tipos, conforme a las necesidades de los grupos que los soliciten o promuevan.*
- c) Proporcionar asistencia técnica y administrativa a los grupos pre-cooperativos y a las cooperativas.*

*Las principales atribuciones son las siguientes:*

- 1) Divulgar los principios y técnicas cooperativas;*
- 2) Proporcionar orientación y asistencia técnica y administrativa de los grupos que tengan el propósito de organizarse en cooperativa y a las cooperativas en funcionamiento.*

3) *Llevar el registro de las cooperativas*

4) *Impulsar leyes*

### **Inspección General de Cooperativas (INGECOP)**

La fiscalización y vigilancia permanente de las cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas, estará a cargo de la Inspección General de Cooperativas, la cual funcionará adscrita al INACOP pero con independencia funcional, administrativa y económica, cuya ley fue creada el 7 de diciembre de 1978. (7:10)

La administración del INACOP estará a cargo de un gerente, a quien le corresponde la ejecución de las resoluciones y disposiciones tomadas por el consejo directivo. Las atribuciones que debe cumplir son las siguientes:

- a) Velar por el buen funcionamiento del INACOP y por la realización de sus fines de conformidad con la ley, reglamentos y las decisiones de la junta directiva.
- b) Ejercitar la representación legal del INACOP.
- c) Autorizar mandatos especiales con autorización previa del consejo directivo.
- d) Actuar como secretario del consejo directivo, asistiendo a las reuniones con voz, pero sin voto.
- e) Proponer al consejo directivo los nombramientos de los jefes de departamentos y nombrar y remover al personal del INACOP, de conformidad con los reglamentos internos.
- f) Proponer al consejo directivo los proyectos de la organización administrativa.
- g) Someter a la aprobación del consejo directivo el proyecto de presupuesto anual, la memoria de labores, los programas de largo y mediano plazo, el plan operativo anual y cualquier otro proyecto tendiente a la realización de los fines del INACOP.
- h) Las demás atribuciones inherentes a su cargo.



El jefe de la Inspectoría General de Cooperativas será el inspector general, el cual será nombrado por el Presidente de la República y deberá ser graduado universitario, colegiado activo y no tener parentesco legal con los miembros del Consejo Directivo, ni con el gerente de INACOP. En igual forma se nombrará al sub-inspector general. (7:10)

Las atribuciones de la Inspección General son las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a las asociaciones cooperativas y demás instituciones sujetas a su control.
- b) Comunicar al Gerente las irregularidades o infracciones que notare en las operaciones y actividades de las asociaciones cooperativas y demás instituciones sujetas a su control; en caso el Gerente no dictare las medidas que a juicio del Inspector General de Cooperativas fueren adecuadas para subsanar las faltas, en un plazo de ocho días, exponer la situación al Consejo Directivo por medio de su Presidente;
- c) En caso de que el Consejo Directivo no adoptare las medidas adecuadas para subsanar las irregularidades o infracciones que se le hubieren comunicado, o acordare resoluciones o reglamentaciones que contravengan los preceptos legales, o consintiere hechos que afecten el prestigio del movimiento cooperativo, procederá a aplicar las sanciones correspondientes;
- d) Revisar regularmente las operaciones de las asociaciones cooperativas, efectuando inspecciones, arquezos y otras verificaciones convenientes, las cuales deberán realizar por lo menos una vez al año y sin previo aviso;
- e) Hacer a las asociaciones bajo su control las sugerencias o recomendaciones que estimare convenientes; impartir las instrucciones necesarias para subsanar las deficiencias o irregularidades que se encontraren; y adoptar las medidas que estimare convenientes para sancionar y corregir las infracciones que se hubieren cometido;
- f) Presentar informes sobre los actos de fiscalización de las asociaciones bajo su control, al Presidente de la República, así como cualquier otra información confidencial sobre el cumplimiento de sus funciones que le fuere solicitada por dicho funcionario;

- g) Colaborar con el Instituto Nacional de Cooperativas y con las asociaciones cooperativas en el cumplimiento de sus fines;
- h) Nombrar, remover y promover al personal de la institución a su cargo;
- i) Preparar el proyecto de presupuesto anual de la institución y someterlo a la aprobación del Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas, velando por su correcta aplicación;
- j) Aprobar la liquidación final de las asociaciones cooperativas que fueren canceladas y liquidadas;
- k) Ejercer las demás funciones y atribuciones que le correspondan para el mejor cumplimiento de su cometido, de acuerdo con las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables; y
- l) Elaborar el reglamento de la Inspección General y someterlo a la aprobación del Ejecutivo.

## **1.2 Definición de Cooperativa**

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las experiencias cooperativas se han dado también como parte complementaria de la economía planificada. Su intención es hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes haciendo uso de una empresa.  
(9:00)

Una cooperativa es una asociación de personas que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades, por medio de un proyecto que es de todos, y al que controlan de manera democrática.

A continuación se presenta un cuadro que explica las diferencias más importantes entre una cooperativa de ahorro y crédito integral y una empresa comercial:

<b>Empresa comercial</b>	<b>Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral</b>
Las personas buscan obtener ganancias y beneficiarse unos sobre otros	Las personas buscan dar servicios y el beneficio común
Con la ganancia se beneficia el propietario del capital	Con la ganancia se beneficia la prestación de servicios
Principal objetivo: ensanchar los márgenes hasta hacerlos lo más provechosos posibles para el accionista	Principal objetivo: ofrecer servicios de calidad y económicos, y reportar beneficios a los asociados
El beneficio logrado se distribuye entre los accionistas	El excedente disponible se capitaliza en las distintas reservas del patrimonio autorizadas en asamblea general de asociados.
El accionista dirige	El asociado dirige
La persona no tiene ni voz ni voto	La persona tiene voz y voto
El número de socios es limitado	El número de asociados es ilimitado. Pueden ser socios todas las personas que lo deseen, según estatutos
Los objetivos son independientes del socio	Los objetivos son dependientes de las necesidades de los socios
Administrada por un número reducido de personas	Se gobierna con la participación de todos los socios

### **1.2.1. Cooperativismo Internacional**

#### **Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito**

El WOCCU (World Council Of Credit Unions) es una organización representativa de las cooperativas de ahorro y crédito e instituciones financieras cooperativas afines a nivel mundial.

Su misión es ser la principal plataforma de defensa, de innovación y agencia de desarrollo para las cooperativas de ahorro y crédito del mundo.

Se establece el 1 de enero de 1971 en Wisconsin, EE.UU. para brindar asistencia a sus miembros mediante servicios de información, desarrollo, representación, capacitación y movilización de recursos humanos y financieros.

Surge para promover la organización e integración de las cooperativas como instrumentos efectivos de desarrollo económico y extender los servicios financieros a áreas donde la gente los necesite.

### **1.2.2 Símbolos del Cooperativismo**

#### **1.2.2.1 Los Pinos Gemelos**

Este es el emblema cooperativo universal por excelencia desde 1922. El símbolo despliega dos pinos, porque el árbol del pino es un antiguo símbolo de vida y el círculo tiene la calidad indeterminable de eternidad, el color verde asemeja el color de la clorofila, el principio de la vida en la naturaleza.

Durante muchos años este emblema se ha utilizado para dar una identificación positiva de los cooperativistas y un sentido de propósito común.

### 1.2.2.2 La Bandera de Cooperación

Tiene los colores del arco iris, significa que el cooperativismo se opone a cualquier discriminación por razones de nacionalidad, creencia religiosa, sexo, ideas políticas, etc.

### 1.3 Elementos de las cooperativas

Derivado de la definición anterior podemos citar los elementos que integran la cooperativa:

**1.3.1 Asociacion autónoma:** organización de derecho privado cuya existencia es el resultado de la iniciativa propia de quien se une para cumplir con los propósitos de la asociación, capaz de tomar decisiones sin la ayuda de otra entidad.

**1.3.2 Ayuda mutua:** es el accionar de un grupo para la solución de problemas comunes.

**1.3.3 Esfuerzo propio:** es la motivación, la fuerza de voluntad de los miembros con el fin de alcanzar metas previstas.

**1.3.4 Responsabilidad:** nivel de desempeño en el cumplimiento de las actividades para el logro de metas, sintiendo un compromiso moral con los asociados.

**1.3.5 Democracia:** toma de decisiones colectivas por los asociados (mediante la participación y el protagonismo) a lo que se refiere a la gestión de la cooperativa.

**1.3.6 Igualdad:** todos los asociados tienen iguales deberes y derechos.

**1.3.7 Equidad:** justa distribución de los excedentes entre los miembros de la cooperativa.

**1.3.8 Solidaridad:** apoyar, cooperar en la solución de problemas de los asociados, la familia y la comunidad. También promueve los valores éticos de la honestidad, transparencia, responsabilidad social y compromiso con los demás.

**1.3.9 Libertad:** cada quién puede decidir por sí mismo lo que mejor considere para su bienestar y el de su sociedad.

## **1.4 Características de la cooperativa**

Las cooperativas de ahorro y crédito fueron creadas para el beneficio de sus asociados y basados en la legislación vigente en la República de Guatemala, damos a conocer lo que se indica a continuación:

La constitución política de la República de Guatemala, en su artículo 119, inciso e) indica literalmente lo siguiente: Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria;

Las principales características o principios básicos de las cooperativas, según la ley general de cooperativas en su artículo 4° son las siguientes: (7:1)

- 1.4.1** Procurar el mejoramiento social y económico de sus miembros mediante el esfuerzo común.;
- 1.4.2** No perseguir fines de lucro, sino de servicios a sus asociados;
- 1.4.3** Ser de duración indefinida y de capital variable, formado por aportaciones nominativas de igual valor, transferibles sólo entre los asociados;
- 1.4.4** Funcionar conforme a los principios de libre adhesión, retiro voluntario, interés limitado al capital, neutralidad política y religiosa e igualdad de derechos y obligaciones de todos sus miembros;
- 1.4.5** Conceder a cada asociado un solo voto, cualquiera que sea el número de aportaciones que posea. El ejercicio del voto podrá ser delegado, cuando así lo establezcan los Estatutos;
- 1.4.6** Distribuir los excedentes y las pérdidas, en proporción a la participación de cada asociado en las actividades de la cooperativa;

**1.4.7** Establecer un fondo de reserva irrepartible entre los asociados; y

**1.4.8** Fomentar la educación e integración cooperativa y el establecimiento de servicios sociales.

## **1.5 Tipos de Cooperativa**

En Guatemala se consideran cuatro grandes grupos o sectores cooperativos y que a su vez pueden subsidiarse en tantas cooperativas como la economía lo demande y son estas (6:1):

**1.5.1 Ahorro y crédito:** son aquellas que su objeto es el financiero y todo lo relacionado con ello, ejemplo: seguros, administración financiera, etc.

**1.5.2 Agrícolas:** son todas aquellas que están íntimamente relacionados con la tierra y el agro.

**1.5.3 Producción:** son las que transforman la materia prima en productos elaborados.

**1.5.4 Servicios especiales:** son aquellas que proporcionan un servicio cualesquiera que sea su clase.

## **1.6 Cooperativas de ahorro y crédito, responsabilidad limitada**

Las cooperativas de ahorro y crédito son lugares seguros, prácticos, que permiten el acceso a servicios financieros accesibles. Las cooperativas de ahorro y crédito ofrecen toda una gama de servicios financieros, dando a los asociados mayor flexibilidad para satisfacer sus necesidades individuales. En algunos países, las cooperativas de ahorro y crédito se conocen con diferentes nombres que expresan mejor dichos servicios. Por ejemplo, en Afganistán, a las cooperativas de ahorro y crédito se les denomina "cooperativas de inversión y finanzas. (9:00)

Son sociedades constituidas con arreglo a la Ley, cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito y de ahorro.



## **CAPÍTULO II**

### **EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR**

#### **2.1 Definición**

Los Contadores Públicos y Auditores, son personas que prestan sus servicios en forma individual o son miembros de despachos de Contadores Públicos que ofrecen sus servicios profesionales de auditoría a sus clientes. Por razón de su educación, entrenamiento y experiencia los auditores independientes están capacitados para realizar auditorías de estados financieros, de cumplimiento y operativas.

Puede considerarse como el elemento humano, técnico en la materia contable y auditoría, con la facultad de realizar un proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones hechas por la administración relacionadas con actos y acontecimientos económicos, ponderando riesgos y adoptando una actitud independiente, que le obliga a basarse en hechos reales para emitir una opinión sobre la información examinada.

#### **2.2 Principales Características del Contador Público y Auditor**

Las características que deben poseer los contadores públicos y auditores están contenidas en el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Público y Auditores de Guatemala, entre las cuales podemos mencionar:

##### **2.2.1 Responsabilidad hacia la sociedad**

- Independencia de criterio. Al expresar cualquier juicio profesional, el Contador Público y Auditor tiene la obligación de sostener un criterio libre de conflicto de intereses e imparcial.

- Calidad profesional de los trabajos. En la prestación de cualquier servicio se espera del Contador Público y Auditor un riguroso desempeño de su trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté realizando. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia propios de una persona responsable.
- Preparación y calidad del profesional. Como requisito para que el Contador Público y Auditor acepte prestar sus servicios, deberá contar con la preparación profesional y técnica y con la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.
- Responsabilidad personal. El Contador Público y Auditor aceptará siempre la responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

### **2.2.2 Responsabilidad hacia quien contrata los servicios**

- Secreto profesional. El Contador Público y Auditor tiene la obligación de guardar el secreto profesional y por lo tanto no revelar, por ningún motivo, en beneficio propio o de terceros, los hechos, datos o circunstancias de que tenga o hubiese tenido conocimiento en el ejercicio de su profesión. Solamente estará obligado a revelar información de sus clientes o contratantes cuando exista orden de juez competente o lo establezca la ley respectiva.
- Obligación de rechazar tareas que irrespeten los principios y normas de la moral. Faltará al honor y dignidad profesional todo Contador Público y Auditor que directa o indirectamente intervenga en actividades que riñan con la moral.

- Lealtad hacia el usuario de los servicios. El Contador Público y Auditor se abstendrá de sacar provecho de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.
- Retribución económica. Por los servicios que presta, el Contador Público y Auditor se hace acreedor a una retribución económica decorosa.

### **2.2.3 Responsabilidad ante la profesión**

- “Respeto a los colegas y a la profesión. Todo Contador Público y Auditor cuidará las relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupan, buscará que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión sino que se enaltezca, y actuará con espíritu de grupo.
- Dignificación de la imagen profesional gracias a la calidad. Para proyectar en los usuarios de sus servicios y en la sociedad en general una imagen positiva y prestigiosa, el Contador Público y Auditor se valdrá fundamentalmente de su calidad profesional y personal, apoyándose en la promoción institucional y, cuando lo considere pertinente, podrá difundir y resaltar sus capacidades, pero sin demeritar a sus colegas o a la profesión en general.
- Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos. Todo Contador Público y Auditor que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los contenidos propios de la profesión.”  
(1:32)

El Contador Público y Auditor es un técnico en la materia contable y en auditoría. Este calificativo lo obliga a que posea una preparación permanente, lo que significa que además de la instrucción académica que posee, debe estar al día de todos los conceptos

relacionados en su campo, a efecto de poder sostener constantemente su calidad profesional.

### **2.3 Campos de aplicación:**

Derivado del cambio de las necesidades de las empresas que requieren los servicios de un contador público y auditor, éste se ve en la necesidad de innovar su campo de trabajo.

Generalmente el contador público y auditor se desempeña bajo dos campos, los cuales pueden ser: a) Como auditor independiente y b) en relación de dependencia.

2.3.1 Auditor Independiente: aquel que es contratado por un tercero para la realización de un trabajo (prestación de servicios) recibiendo a cambio un honorario pactado entre las partes.

El auditor debe mantenerse independiente de todas las conexiones, cualesquiera que sean, con la dirección de la empresa. El auditor tiene la responsabilidad de evitar el subordinar su opinión a los intereses de sus clientes.

2.3.2 Auditor en relación de dependencia: llamados también auditores internos, es contratado directamente por una empresa para que preste sus servicios dentro de esta a cambio de un salario, deben de reportar al Consejo de Administración, Junta Directiva y administración.

La independencia del auditor interno se verá incrementada cuando el Consejo de Administración, Junta Directiva o Administración, participe en la contratación del auditor interno.

### 2.3.3 El contador público y auditor también puede desempeñarse como:

- **Asesor:** es el servicio que presta el profesional independiente o un grupo de profesionales independientes, identificados con la investigación de problemas relacionados con el área que los ocupa. El contador público y auditor, se prepara profesionalmente y mediante una educación continuada, para asesorar, siendo un experto en materia normativa, (fiscal y financiera) actúa de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes y reglamentos afines, emitiendo dictamen que se adecuen a la legislación vigente, convirtiendo a la auditoría en una herramienta de asesoría.
  
- **Consultor:** es el profesional experto en una materia que no se basa en legislación alguna, sino en teorías o doctrinas científicas, las que son aplicables a una situación empresarial, sobre la que asesora profesionalmente basándose en sus conocimientos, para optar una solución adaptada y no estandarizada, expresando su parecer sin emitir dictamen.

El auditor debe mantenerse independiente de todas las conexiones, cualesquiera que sean, con la dirección de la empresa, con gerencia financiera, entre otras. El auditor tiene la responsabilidad de evitar el subordinar su opinión a los intereses de sus clientes.

Es importante indicar que la independencia no implica la actitud de un fiscal, sino más bien, una imparcialidad de juicio que reconoce la obligación de ser honesto no sólo para con la gerencia y los propietarios del negocio, sino también para los acreedores y aquellos que de algún modo confíen, al menos en parte en el informe.

- a) **Profesional Dependiente:** el Contador Público y Auditor es contratado por una institución para prestar servicios en relación de dependencia a cambio de un salario. Entre las Actividades que puede desarrollar están:

- **Auditor Interno:** profesional que trabaja en el ámbito interno de la cooperativa y entre los objetivos que persigue se encuentra alcanzar un alto grado de confiabilidad en el trabajo de auditoría, el cual comprende el examen y evaluación de la idoneidad y efectividad del sistema de control interno y su eficacia en la aplicación.

Su función como auditor interno, es evaluar las operaciones contables, financieras y administrativas, manteniendo independencia de criterio y brindándoles un servicio de asesoría a los altos ejecutivos de la organización. También ejerce una función de staff a la alta gerencia, vigilando el cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos, para lograr objetivos del control interno y con ello mejorar la rentabilidad de la institución.

“La independencia del auditor interno se verá incrementada cuando el Consejo de Administración, Junta Directiva o Administrador Único, participe en la contratación o en la remoción del auditor interno”. (3,3)

## **2.4 Tipos de Trabajo que efectúa**

Los servicios que presta el Contador Público se clasifican, según su objetivo, alcance y el grado de confiabilidad que proporciona a la información examinada (pudiendo ser ésta, tanto económico-financiera como de otro tipo) en:

- a) Trabajos de comprobación.
- b) Trabajos de auditoría (forense, sobre estados financieros, fiscal, etc.)
- c) Trabajos de auditoría con propósitos especiales.
- d) Otros exámenes de información tendientes a expresar una opinión sobre la confiabilidad de la misma.

- e) Realización de procedimientos de auditoría previa a la conversión de estados financieros en base a principios de contabilidad generalmente aceptados a normas internacionales de información financiera (NIIF).
- f) Trabajos de análisis de Información Proyectada.
- g) Compilación y revisión.

Cabe mencionar que el campo de acción del auditor en la actualidad es muy amplio, debido su intervención, va dirigida a un conglomerado social voluminoso.

## **2.5 Participación del Contador Público y Auditor en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**

El propósito general de dar a conocer cuál es la participación del contador público y auditor en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, es principalmente la importancia de conocer lo que indica el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- y que el profesional debe considerar y tomar en cuenta al momento de llevar a cabo la conversión de estados financieros basados en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados las normas antes citadas en este párrafo.

Muchas entidades, preparan y presentan estados financieros para usuarios externos o bien estos usuarios solicitan a las entidades presentar la información financiera de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y sin embargo no se ha llevado a cabo el proceso de conversión para su adecuada presentación. Para ello se ha considerado dar a conocer la importancia del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- en la preparación de estados financieros con dichas normas, previo a dar inicio al análisis de conversión.

El Marco Conceptual en la aplicación y conversión de los estados financieros en una cooperativa de ahorro y crédito integral, R.L., es importante considerar cuales son las necesidades más importantes, analizando y estudiando cuales son las áreas de mayor importancia y riesgo; cubriendo las necesidades de usuario.

La participación del contador público y auditor requiere de una preparación en la planificación de la conversión, las cuales son:

1. Estudio permanente de las Normas Internacionales de Información Financiera; y como primer paso, llevar a cabo un análisis y estudio del Marco Conceptual.
2. Entrenamiento; es decir, efectuar un estudio sistemático de las Normas que se aplicaran y afectaran directamente durante el proceso, también debe considerarse llevar a cabo un reconocimiento de la entidad que se llevara a cabo este proceso de conversión.
3. Masificar la necesidad; dar a conocer a la cooperativa de ahorro y crédito integral la información necesaria acerca de los cambios en la posición financiera, la utilidad de la evaluación de sus actividades de financiación, inversión y operación, en el periodo que cubre la información financiera.
4. Preparación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera; estos estados financieros forman parte de la conversión de la información financiera, cuyo resultado comprende de un proceso de capacitación al personal del departamento de contabilidad, específicamente al contador general de la cooperativa, conociendo los procedimientos y operaciones en las distintas cuentas contables de balance, resultados, patrimonio y flujos de efectivo.
5. Determinar las diferencias; cuando el contador público y auditor haya llevado a cabo el proceso de conversión de estados financieros de principios de contabilidad generalmente aceptados a normas internacionales de información financiera,



después de los análisis previos y efectuados de forma conjunta con personal directamente involucrado de la cooperativa, obtendremos variaciones tanto cualitativas como cuantitativas al llevar a cabo la comparación de principios y normas, así como los rubros contables analizados, los cuales deben ser aclarados, examinados y tener la certeza razonable de los resultados obtenidos.

6. Presentación de Informes; este corresponde al último proceso a llevarse a cabo, determinando los resultados de la conversión y poder comparar los mismos de un estado financiero en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y un estado financiero convertido a Normas Internacionales de Información Financiera.

Es importante mencionar que el contador público y auditor que lleve a cabo el proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, debe dar a conocer dentro del proceso esquemático las razones por las cuales debe llevarse a cabo este procedimiento, las cuales detallamos a continuación:

- a) La asamblea general de asociados, Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia y los usuarios en general, necesitan entender la información financiera de manera homogénea, preparados sobre los mismos principios.
- b) Dar a conocer que las Normas Internacionales de Información Financiera tienen la madurez necesaria, es decir, la experiencia en investigación y creación de nuevas normas y/o modificación de las mismas.
- c) La pérdida de responsabilidad de algunos órganos responsables de normar las transacciones contables, evidenciadas por las quiebras de varias compañías importantes, tales como: Enron, WorldCom, etc.
- d) En enfoque basado en Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, está fundamentado en los principios contables y en las mejores prácticas universales.

- e) Mayores exigencias en la educación y avance del conocimiento contable.
- f) La globalización de los negocios.
- g) Que las empresas privadas empiezan a convertir sus estados financieros a Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-.

El contador público y auditor, además de lo anterior, debe dar a conocer cuáles son las características cualitativas principales que hacen útil para los usuarios la información financiera de los estados financieros, siendo las siguientes:

1) Comprensibilidad:

“Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácilmente comprensible para los usuarios, para este propósito, se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia.” (3:B8)

2) Relevancia:

“Para ser útil, la información debe ser relevante de cara las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándolos a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente”. (3:B8)

3) Fiabilidad:

“Para ser útil, la información debe también ser fiable, La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.” (3:B8)

“La información puede ser relevante, pero tan poco fiable en su naturaleza, que su reconocimiento pueda ser potencialmente una fuente de equívocos.” (3:B8)

4) Comparabilidad:

“Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño. También deben ser capaces los usuarios de comparar los estados financieros de entidades diferentes, con el fin de evaluar su posición financiera, desempeño y cambios en la posición financiera en términos relativos. Por tanto, la medida y presentación del efecto financiero de similares transacciones y otros sucesos, deben ser llevadas a cabo de una manera coherente por toda la entidad, a través del tiempo para tal entidad y también de una manera coherente para diferentes entidades. (3:B8)

Al iniciar el proceso de adopción el contador público y auditor debe dar a conocer que las políticas contables que la cooperativa de ahorro y crédito, R.L. usa en su balance de apertura con arreglo NIIF, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha con sus Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriormente. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores en la fecha de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera. Por tanto, la cooperativa reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a las –NIIF–, directamente en las ganancias acumuladas.

## **CAPÍTULO III**

### **EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF**

#### **3.1 Definición de Contabilidad**

“Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir, de manera significativa y en términos monetarios, las transacciones y acontecimientos que son, al menos en parte, de índole financiera y, de interpretar los resultados consecuentes”. (5:110)

Si a la contabilidad se le llamara ciencia, la atención se dirigiría a las clasificaciones metódicas que constituyen la estructura del trabajo del contador y al conjunto conocido de hechos que en caso concreto se amoldaran a esa estructura. No pueden ignorarse estos aspectos de la contaduría; pero, es más importante hacer hincapié en la destreza y habilidad creativa con las que el contador aplica sus conocimientos a un problema específico. Los diccionarios están acordes en que el arte es, en parte una ciencia, y que el arte agrega la destreza y experiencia del artífice a la ciencia; es en este sentido como se califica a la contabilidad como arte.

Contabilidad es el conjunto de conocimientos y funciones referentes a la sistemática iniciación, la comprobación de autenticidad, el registro, la clasificación, el procesamiento, el resumen, el análisis, la interpretación y el suministro de información confiable y significativa, relativa a las transacciones y a los acontecimientos que son, al menos parte, de índole financiera, requeridos para la administración y la operación de una empresa y para la preparación de informes que deben rendirse para cumplir con las responsabilidades derivadas de mandatos encomendados y de índole diversa.

La definición de contabilidad, como técnica utilizada para producir información que sirva de base para tomar decisiones, implica que la información debe cumplir con una serie de requisitos para satisfacer adecuadamente las necesidades que mantiene vigente su utilidad.

La posición profesional en que se encuentra colocada la contabilidad justifica que se coordine el “conjunto de conocimientos” con las “funciones” de la misma. El hecho de calificar de “sistemáticas” a las actividades y de “confiable” a la información, resalta la necesidad de planear y controlar; así como la expresión “requeridas para la administración y operación” abarca los principales propósitos internos y externos primordiales de la contabilidad.

La función primordial de la contabilidad es la de acumular datos acerca de las actividades financieras de una entidad de manera que permita presentarlos en forma de estados financieros. Para que exista un completo entendimiento de los estados financieros y confianza en los mismos, deben ser preparados de acuerdo a reglas o normas de aceptación general.

### **3.2 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – (PCGA o GAAP General Accepted Accounting Principles) fueron puestos en blanco y negro por primera vez en Estados Unidos de América en 1933 cuando con motivo de la gran recesión económica de los años 1929 y 1930 obligaron a las autoridades gubernamentales a regular legalmente las reglas contables y las reglas de auditoría externa para evitar futuras quiebras financieras como las de esa época.

En 1936 partiendo de las actividades del Comité especial del AICPA para la cooperación con las Bolsas de Valores, la preocupación de que SEC pudiera actuar en ejercicio de sus facultades legales, se aprobaron los primeros **principios de contabilidad generalmente aceptados**.

Tres años más tarde, en 1939 el AICPA, en el mismo año de su constitución, crea el Accounting Principles Board (Comité de Principios de Contabilidad) APB, y promulga en ese mismo año sus Accounting Research Bulletins (Boletines de Investigación Contable) que vinieron a constituir los fundamentos de los **principios de contabilidad generalmente aceptados**.

Dos décadas después en 1960 se decidió normalizar la práctica contable a nivel internacional: teniendo su origen en Estados Unidos se constituyo el Accounting Principles Board, APB (Consejo de Principios Contables), que identificó cuatro amplios niveles en la contabilidad financiera: postulados

Sin embargo en 1967 se celebra en Paris el 7º congreso mundial de Normas de Contabilidad, y se constituye un grupo de trabajo con el objeto de coordinar esfuerzos para la armonización internacional de los principios contables, y una año más tarde se inicia la emisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoria a través de los Boletines Contables conocidos como APB 1, APB 5, APB 15, APB 50 etc. En los años siguientes a 1968, se inicia la emisión de boletines de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), a través de los llamados libros serie azul, emitidos por el AICPA.

A comienzos de la década de **1970** surge en EUA la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) organismo independiente que sustituyó a la AICPA en la emisión de normas de contabilidad, y que resumió y ordenó los **principios contables** vigentes en su "Inventario de los **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**". Y en fue hasta 1972 que se constituye el Financial Accounting Foundation (FAF), de la cual dependen la FASB.

Un año mas tarde, se fundó el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera –FASB- (Financial Accounting Standards Board) con el propósito de desarrollar los principios de contabilidad, donde actualmente, es la organización más influyente en la contabilidad.

El 29 de junio de 1973 se fundó el IASC (Internacional Accounting Standards Committee), con el objeto de contribuir a la elaboración y adopción de principios de contabilidad que sean apropiados, equilibrados y armonizar las prácticas contables.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son conceptos básicos que establecen, delimitan e identifican la entidad económica, las bases de cómputo de las operaciones y la presentación de la información financiera por medio de los estados financieros, en Guatemala se iniciaron estos como obligatorios a partir del año 1983 por medio de la comisión de principios de contabilidad y normas de auditoría y según se indica en el inciso siguiente:

### **3.2.1 Características de la Información Contable:**

Las características fundamentales que debe tener la información contable son: Utilidad, confiabilidad, oportunidad, objetividad, verificabilidad y provisionalidad.

#### **3.2.1.1 Utilidad:**

Como característica de la información contable, la utilidad es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario y estos propósitos son diferentes en detalle para cada usuario, pero todos tienen en común un interés monetario en la entidad económica. Entre estos interesados se encuentran la administración, inversionistas, accionistas, trabajadores, proveedores, acreedores, autoridades gubernamentales, etc. Dada la imposibilidad de preparar información que cumpla con las necesidades de cada usuario específico, se presenta información general por medio de los estados financieros: el balance general, el estado de resultados, estado de utilidades retenidas y el estado de flujo de efectivo.

### **3.2.1.2 Confiabilidad:**

Es la característica de la contabilidad por la que el usuario la acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella. Esta es una cualidad que refleja la relación entre el usuario y la información contable.

### **3.2.1.3 Oportunidad:**

Es el aspecto esencial que llegue a manos del usuario la información cuando éste pueda usarla para tomar sus decisiones a tiempo para lograr sus fines, aunque dicha información se obtenga cortando convencionalmente la vida de la entidad económica, y se presenten cifras estimadas de eventos cuyos efectos no se conocen totalmente.

### **3.2.1.4 Objetividad:**

Implica que las reglas del sistema no han sido deliberadamente distorsionadas y que la información presenta la realidad de acuerdo con dichas reglas.

### **3.2.1.5 Verificabilidad:**

Es la característica del sistema que toda operación permite ser revisada posteriormente y que puedan aplicar pruebas para comprobar la información producida, ya que son explícitas sus reglas de operación.

### **3.2.1.6 Provisionalidad:**

Esta característica es una limitación a la precisión de la información. Significa que la contabilidad no represente hechos totalmente acabados ni terminados. La necesidad de tomar decisiones obliga a hacer cortes en la vida de la empresa para presentar los resultados de operación y la situación financiera y sus cambios incluyendo eventos cuyos efectos no terminan a la fecha de los estados financieros.



### **3.2.2.1 Vigencia**

Los pronunciamientos presentados en esta primera conferencia nacional de contabilidad (del 1 al 8), deberán ser observados por todos los miembros de la profesión contable a partir de la presente fecha (mayo 1984) basado en el cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 5º. Y 6º. del acuerdo de creación de la Comisión de Principios de contabilidad y Normas de Auditoría, en lo relativo al proceso de emisión de los pronunciamientos.

### **3.2.2 Principios Básicos**

- La función primordial de la contabilidad es la de acumular datos a cerca de las actividades financieras de una entidad de manera que permita presentarlos en forma de estados financieros.
- Para que exista un completo entendimiento de los estados financieros y confianza de los mismos, deben ser preparados de acuerdo a reglas o normas de aceptación general.
- La contabilidad y los principios que la sustentan deben ser razonablemente sensibles a los cambios en el sistema económico para satisfacer las necesidades de los usuarios de la información financiera.
- Las reglas o normas de contabilidad financiera han sido conocidas como “Principios de Contabilidad”.

Y luego se continuó con los pronunciamientos No. 1 al 44 hasta el año 1989, entre los más importantes:

a) Delimitación e Identificación:

- Entidad
- Periodo Contable
- Realización

b) Cuantificación:

- Costo
- Negocio en Marcha
- Dualidad Económica

c) Revelación:

- Revelación Suficiente

d) Generales:

- Consistencia
- Conservatismo
- Importancia Relativa

Los 44 Principios de Contabilidad fueron los siguientes:

<b><u>No.</u></b>	<b><u>Principio de Contabilidad</u></b>
1	Principios básicos de contabilidad
2	Inventarios
3	Inversiones
4	Propiedad, planta y equipo
5	Cuentas por cobrar
6	Contingencias y compromisos
7	Pasivo a corto plazo
8	Reconocimiento de ingresos
9	Efectivo
10	Divulgaciones de los resultados y otros activos
11	Presentación de los resultados de operación
12	Cambios contables
13	Transacción en moneda extranjera (sustituido por el 19)

<b><u>No.</u></b>	<b><u>Principio de Contabilidad</u></b>
14	Pagos anticipados, cargos diferidos y otros activos
15	Capital contable
16	Pasivo a largo plazo
17	Arrendamientos
18	Consolidación
19	Transacciones en monedas extranjera (sustituido por el 25)
20	Políticas contables
21	Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (sustituido por el 26)
22	Capitalización de costos por intereses
23	Contabilización de contratos de construcción a largo plazo
24	Estado de flujo efectivo
25	Transacciones en moneda extranjera (sustituido por 27)
26	La información financiera en economías inflacionarias
27	Registro de transacciones en moneda extranjera
28	Pronunciamento especial de modificaciones
29	Revelaciones de partes relacionadas
30	Información financiera por periodos intermedios
31	Tratamiento de la información contable en las entidades de carácter lucrativo
32	Principios básicos (segunda parte)
33	Principales revelaciones en estados financieros de entidades bancarias y sociedades financieras
34	Inversiones en contratos de reporto
35	Impuesto sobre la renta
36	Pasivo laboral
37	Tratamiento de información contable en las cooperativas
38	Información financiera por segmentos
39	Inversiones en valores de deuda y valores de capital
40	Tratamiento contable de seguros
41	Planes de pensiones a patronos
42	Tratamiento de la información contable de fideicomisos
43	Tratamiento contable de las operaciones Bursátiles realizados por agentes de bolsa o casa de bolsa.
44	Tratamiento contable de operaciones realizadas por empresas difusoras.

Vale la pena indicar que estos fueron derogados en el año 2001 / 2002, según se describe en los incisos siguientes:

### **3.3 Normas Internacionales de Información Financiera.**

#### **3.3.1 Normas Internacionales de Contabilidad - NIC**

Son un conjunto de normas que establecen la información que debe presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, es dichos estados. Las normas internacionales de contabilidad no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien norma que el hombre de acuerdo con sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera. (4:29)

Las Normas Internacionales de Contabilidad son emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y son propiedad de la Fundación del Comité de Normas Internacional de de Contabilidad (IASCF). Estas normas actualmente están contenidas dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Son normas de alta calidad, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una entidad.

Las Normas Internacionales de Contabilidad inicialmente nacen para satisfacer la necesidad en una economía globalizada, con un imparable crecimiento e internacionalización de los mercados, de presentar la información contable de las entidades de forma que sea comparable y comprensible para todos. Esta necesidad se acentúa en Europa tras instaurar la moneda única y apostar por un mercado de capitales europeo. Por otro lado, estas normas pueden ofrecer una oportunidad para restablecer la confianza perdida en los sistemas contables tras los recientes escándalos financieros.

La conversión principios de contabilidad a normas internacionales de contabilidad surge, en el caso de la cooperativa de ahorro y crédito, responsabilidad limitada, de la necesidad de que sus estados financieros contengan información de alta calidad.

En Guatemala, según asamblea general extraordinaria del colegio de economistas y contadores públicos y auditores, del 2 de marzo de 2001 en acta y acuerdo no. 2-2000/2002, aprobó la sustitución de la comisión de normas de contabilidad y auditoría del IGCPA y dio su reconocimiento al comité de normas de contabilidad y auditoría internacionales.

Además en la misma acta se aprobó:

1. La sustitución de los 44 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la comisión de principios del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores desde mayo de 1984, por las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por (IASB) International Accounting Standards Committee y adoptadas por el IGCPA.
2. Que son de observancia general en Guatemala la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en todas las operaciones contables.

Mediante resolución de Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA- publicada en el Diario de Centro América el 4 de junio de 2001, se adoptó el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes desde ese momento, como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala.

Las 41 Normas Internacional de Contabilidad adoptadas en Guatemala, son las siguientes:

<b><u>No.</u></b>	<b><u>Norma</u></b>	<b><u>Reemplazada</u></b> <b><u>en</u></b>	<b><u>NIC</u></b>
1	Presentación de Estados Financieros	-	-
2	Inventarios	-	-
3	Estados Financieros Consolidados e Inversiones en Asociadas	Abril 1989	27 y 28
4	Tratamiento Contable de la Depreciación, Activos Intangibles	Diciembre 1998	16, 22 y 38
5	Información que debe Revelarse en los Estados Financieros	Julio 1997	1
6	Tratamiento Contable De Los Precios Cambiantes	Junio 1981	15
7	Estado de flujos de efectivo	-	-
8	Políticas contables, cambio en las estimaciones contables y errores	-	-
9	Costo de Investigación y Desarrollo (Activos Intangibles)	Julio 1998	38
10	Hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa	-	-
11	Contratos de Construcción	-	-
12	Impuestos a las Ganancias	-	-
13	Activos y Pasivos Corrientes, (Presentación de Estados Financieros)	Julio 1997	1
14	Información por Segmentos	Noviembre 2006	NIIF 8
15	Información que Refleja los Efectos de los Precios Cambiantes	Enero 2005	-
16	Propiedades, Planta y Equipo	-	-
17	Arrendamientos	-	-
18	Ingresos de Actividades Ordinarias	-	-
19	Beneficio a los Empleados	-	-
20	Contabilización de las Subversiones del Gobierno e Información a revelar sobre ayudas Gubernamentales	-	-
21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	-	-
22	Combinación De Negocios	Marzo 2004	NIIF 3
23	Costos por Prestamos	-	-
24	Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	-	-
25	Tratamiento Contable de las Inversiones	Enero 2001	40
26	Contabilización e Información Financiera Sobre Planes de Beneficio por Retiro.	-	-
27	Estados Financieros Consolidados y Separados	-	-
28	Inversiones en Asociadas	-	-
29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	-	-
30	Revelación en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares	Noviembre 2006	NIIF 7

<u>No.</u>	<u>Norma</u>	<u>Reemplazada en</u>	<u>NIC</u>
31	Participaciones en Negocios Conjuntos	-	-
32	Instrumentos Financieros: Presentación	-	-
33	Ganancias por Acción	-	-
34	Información Financiera Intermedia	-	-
35	Operaciones Discontinuas	Marzo 2004	NIIF 5
36	Deterioro del Valor de los Activos	-	-
37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	-	-
38	Activos Intangibles	-	-
39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	-	-
40	Propiedad de Inversión	-	-
41	Agricultura	-	-

Según resolución de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA- publicada en el Diario de Centro América el 16 de junio de 2002, se modifico por sustitución total el artículo uno de la resolución indicada anteriormente, se adoptaron como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros y Las Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards), que correspondían a la versión publicada por el International Accounting Standards Board (IASB) con las normas existentes al 1 de enero de 2001, aprobada por un Comité de Revisión nombrado por el IASB.

Para dar paso a la adopción de las NIIF en Guatemala, la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA- por medio de resolución publicada en el Diario de Centro América el 20 de diciembre de 2007, donde resolvió lo siguiente: 1) Derogar las 48 Normas de Auditoría emitidas por la Comisión de Principios de Contabilidad y Auditoría del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA-; y 2) Derogar las resoluciones emitidas por la Junta Directiva del IGCPA, publicadas en el Diario de Centro América, el 4 de junio de 2001 y el 16 de julio de 2002. Ambas derogatorias cobraron vigencia el 1 de enero de 2008.

Por su parte la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA- publico en el Diario de Centro América el 5 de febrero de 2008, publico la Resolución de Adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la Republica de Guatemala, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- (en inglés, International Financial Reporting Standard –IFRS- , emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en inglés, International Accounting Standards Board –IASB-), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- y las interpretaciones.

### **3.3.2. Breve Historia del desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board, institución privada con sede en Londres. Constituyen los estándares internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual del contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Posteriormente, la International Accounting Standards Board –IASB- emitió las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, dichas normas incluyen: las Normas Internacionales de Información Financiera, y Las Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información y las Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, por lo tanto las NIC forman parte de las NIIF.



Para dar paso a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF en Guatemala, la junta directiva del IGCPA publicó en el diario oficial del 20 de diciembre de 2007, una resolución de la derogatoria de la resolución publicada el 16 de julio de 2002 y la correspondiente a la del 4 de junio de 2001.

Derivado a que el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala CCPAG fue constituido el 28 de abril de 2005 y es la entidad rectora de la profesión, el mismo 20 de diciembre de 2007, la junta directiva del CCPAG publicó una resolución, producto de la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 2007, para adoptar el Marco Conceptual y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF- y sus Interpretaciones. Las cuales tienen un efecto optativo para el período que inicie el 1 de enero de 2008 y obligatorios a partir de enero de 2009.

En dicha resolución se indica que:

- Las nuevas normas o modificaciones que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), entren en vigencia en Guatemala en las fechas indicadas en las mismas.
- El texto en español corresponderá a la versión publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

La junta directiva del IGCPA publicó en el diario oficial el 5 de febrero de 2008, la resolución de adopción como los PCGA en Guatemala a que se refiere el código de comercio, el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las NIIF, expresión que comprende también las NIC y las interpretaciones. Bajo los mismos términos que la publicación del colegio, por medio de Resolución publicada por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala con fecha 20 de Diciembre de 2007, la cual indica literalmente lo siguiente:

**Artículo 1º.** Adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de estados financieros y las normas internacionales de información financiera – NIIF ( en Inglés, International Financial Reporting Standard – IFRS, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en Inglés International Accounting Standards Board – IASB), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC y las Interpretaciones.

**Artículo 2º.** Las nuevas normas o modificaciones que emitan el IASB o el organismo que lo sustituya, entren en vigencia en Guatemala en las fechas indicadas en las mismas, para facilitar la actualización y aplicación.

**Artículo 3º.** El texto en Español del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera, corresponderán a la versión publicada por el IASB.

**Artículo 4º.** Sin perjuicio de las gestiones que promueva el colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG) para lograr la armonización legal y reglamentaria con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas mediante la presente resolución, cuando estas no coincidan con disposiciones emitidas por entes reguladores dentro del campo de su competencia, los entes regulados prepararán sus estados financieros para cumplir con esas disposiciones, circunstancia que deberá revelarse. Dicha presentación no deberá interpretarse que constituye una presentación según las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Artículo 5º.** Las disposiciones contenidas en la presente resolución, surten efecto optativo a partir del período anual que comienza el uno de Enero de dos mil ocho y obligatoria a partir de enero de dos mil nueve.

Sin embargo, el Código de Comercio Decreto 02-70 del Congreso de la República de Guatemala artículo No. 368 en donde indica que La Contabilidad y Registros Indispensables: los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma orientada de acuerdo al Sistema de Partida Doble y de Acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y usarla se puede argumentar legalmente lo contrario, es conveniente que todas las empresas, instituciones, cooperativas, ONG, etc., adopten esta normativa con el propósito de presentar información financiera de alta calidad y de esta manera están preparados a cualquier requerimiento de entidades reguladoras inclusive.

### **3.3.3 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para la PYMES –**

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para PYMES- fueron emitidas por el IASB en julio 2009 en respuesta a estas preocupaciones. Es un estándar independiente, que se ajusta a las necesidades y capacidades de empresas más pequeñas y que es comprensible entre países. Las NIIF para PYMES están redactadas de una manera clara, en un lenguaje fácilmente traducido y en varias maneras es menos complejo en comparación con las NIIF plenas, lo cual incluye la limitación de opciones de políticas contables, la omisión de temas que no son relevantes para PYMES, simplificando los principios de reconocimiento y medición y requiriendo menos revelaciones.

Las NIIF para PYMES está separado de las NIIF plenas y por consiguiente está disponible para que cualquier jurisdicción lo adopte, sea que haya o no adoptado los NIIF plenos. Le corresponde a cada jurisdicción determinar cuáles entidades deben aplicar las NIIF para PYMES. La única restricción del IASB es que las compañías e instituciones financieras que cotizan en la bolsa; es decir, compañías sujetas a la obligación de rendir cuentas, no deben utilizarlas.

La Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala con fecha 29 de junio de dos mil diez, aprobó adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2- 70 del Congreso de la República de Guatemala la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las PYMES (en inglés, The International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities – IFRS for SMEs), emitida en julio de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en inglés, International Accounting Standards Board – IASB).

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala –CCPAG- publicó en el Diario de Centro América el 6 de julio de 2010 en su artículo No. 1, Adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las PYMES (en inglés, The International Financial Reporting Standard for Small and Medium sized Entities –IFRS for SMEs-), emitida en julio de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en inglés, International Accounting Standards Board –IASB-). Las que son obligatorias a partir del uno de enero de 2011 y su aplicación anticipada es permitida.

Es importante indicar, para que los estados financieros sean preparados con propósito general y que sean de utilidad para toda clase de usuarios de la información financiera; el IASB ha emitido las **NIIF para las PYMES** indicando que el término de pequeñas y medianas entidades, son la que cumplen con los siguientes términos:

- (a) No tienen obligación pública de rendir cuentas (no cotizan en bolsa), y
- (b) Publican estados financieros con propósito general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

En ese orden de ideas, en Guatemala la mayoría de negocios estarían clasificados como pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, por tratarse de una cooperativa dedicada a la intermediación financiera en el país, es considerada con aplicación a Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- completas.

Actualmente en nuestro país, la formación y capacitación académica debe fortalecerse, desde el núcleo principal que son los docentes hasta la formación y capacitación profesional de los futuros egresados, a fin de poner a estos últimos en un grado de competitividad para el mercado demandante y, por supuesto, de contar con profesionales capaces de preparar, revisar e interpretar información financiera útil y transparente en bien del interés público y del país; además de constituirse en futuros difusores de estos conocimientos.

### **3.3.4 Estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Las NIIF son consideradas "basadas en principios" como un conjunto de normas en el sentido de que establecen normas generales, así como dictar tratamientos específicos. Las normas internacionales de Información Financiera comprenden:

- Normas internacionales de Información Financiera
- Normas internacionales de contabilidad
- Interpretaciones NIIF
- Interpretaciones de las NIC

### **3.3.5 Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera**

El marco conceptual para la preparación de los estados financieros establece los principios básicos para las NIIF. El marco conceptual establece los objetivos de los estados financieros y proporciona información acerca de la posición financiera, rendimiento y cambios en la posición financiera de la entidad que es útil para que un amplio rango de usuarios pueda tomar decisiones.

#### **3.3.5.1 Metodología a seguir por el Contador Público y Auditor en su calidad de Asesor en el proceso de Adopción por Primera Vez de Normas Internacionales de Información Financiera**

El contador Público y Auditor en su calidad de Asesor en el proceso de Adopción por Primera Vez de NIIF en una Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ahorro Integral, R.L. debe tener en cuenta la utilización de una metodología a seguir para dar acompañamiento a los usuarios internos de la Cooperativa, y a la vez sirva de guía permanente en la conversión.

La metodología teórica a seguir en este proceso, podemos considerar los siguientes pasos:

- a) Determinar de manera conjunta con los usuarios internos de la cooperativa, que el proceso de adopción por primera vez de NIIF en la actualidad, es una necesidad, derivado que existen muchas entidades externas que solicitan información contable a través de la presentación de sus estados financieros de acuerdo a estas normas.
- b) Indicar a estos usuarios, lo indicado en la Norma Internacional de Información Financiera No.1 “Adopción por Primera Vez” en donde esta contenido lo referente al Marco Conceptual, mismo que da a conocer la teoría básica, entre las más importantes y fundamentales, sus características cualitativas.

- c) Fomentar la capacitación continua de los usuarios internos de la cooperativa, desarrollando seminarios constantes para fortalecer los conocimientos adquiridos, así como brindar el acompañamiento necesario en el proceso de adopción y conversión.
- d) Identificar cuáles son los contables que se verán directamente relacionados con el proceso de adopción, ya que estas normas obligan su reconocimiento.
- e) Luego de su identificación, los usuarios deben de analizar cuáles son las Normas Internacionales de Información Financiera que tienen efecto y relación entre sí.
- f) Derivado de lo anterior, se debe de elaborar una hoja de trabajo, analizando los ajustes y reclasificaciones resultantes para llevar a cabo satisfactoriamente su adopción.
- g) Elaborar los Estados financieros que indica la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros, con sus respectivas notas.

### **3.3.6 Elementos de los Estados Financieros**

El marco que establece los estados de posición financiera (balance), comprende:

- Activo: recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados del que se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Pasivos: Obligación actual de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cual la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

- Patrimonio neto: Es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.
- Ingresos: Incrementos de beneficios económicos mediante el recibimiento o incremento de activos o decremento de los pasivos.
- Gastos: Decrementos en los bienes económicos

### **3.3.7 Contenido de los Estados Financieros**

Los estados financieros bajo NIIF comprenden:

- El Estado de situación patrimonial ("Balance")
- El Estado de Resultados ("Cuenta de pérdidas y ganancias")
- El Estado de Evolución de Patrimonio neto y Estado de Resultados Integrales
- El Estado de Flujos de Efectivo ("Estado de origen y aplicación de fondos")
- Las notas, incluyendo un resumen de las políticas de contabilidad significativas.



### **3.4 Los Principios de Contabilidad Nacionales y Las Normas Internacionales de Información Financiera.**

Si una entidad adopta por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, y cumplir con la Presentación de Estados Financieros, los primeros Estados Financieros con arreglo a las NIIF de la entidad, incluirán, al menos un año de información comparativa de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, y considerar lo que regula la NIIF 1. Esta norma se aplica cuando la entidad adopta por primera vez este conjunto normas de interpretación y aplicación.

En general, las Normas de Información Financiera exigen que la entidad cumpla con cada una de las NIIF vigentes en la fecha de presentación de sus primeros Estados Financieros elaborados. En particular, estas normas requieren que al preparar el balance que sirva como punto de partida para su contabilidad según las NIIF, debe cumplir con el siguiente proceso:

- a) Reconozca todos sus activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por NIIF.
- b) No reconozca partidas como activos o pasivos si las NIIF no permiten tal reconocimiento.
- c) Reclasifique las partidas, que hubiere reconocido según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados utilizados anteriormente (PCGA anteriores), como algún tipo de activo, pasivo o componente del patrimonio, en las categorías de activo, pasivo o componente del patrimonio neto que le corresponda, según las Normas Internacionales de Información Financiera.
- d) Aplique las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Estas normas contemplan exenciones limitadas para los anteriores requerimientos en áreas específicas, donde el costo de cumplir con ellos probablemente pudiera exceder a los beneficios a obtener por los usuarios de los Estados Financieros. La norma también prohíbe la adopción retroactiva de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunas áreas, particularmente en aquellas donde tal aplicación retroactiva exigirá juicios de la gerencia acerca de condiciones dadas, después de que el desenlace de una transacción sea ya conocido por la misma.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren presentar información que explique cómo ha afectado la transición desde los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores a las NIIF, a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Si los Estados Financieros de una entidad, están conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y al ser preparados con arreglo a Normas Internacionales de Información Financiera, resultaren ciertas diferencias en las cuentas o rubros de los Estados Financieros, se deberán efectuar reclasificaciones y/o ajustes de cuentas conforme a NIIF.

### **3.5 Principales Diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.**

A continuación presentamos una breve descripción de las principales diferencias entre los principales rubros contables que están directamente relacionados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, R.L.

Es importante mencionar que la Cooperativa está sujeta supervisión por parte de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios, R.L., -FENACOAC- por lo tanto ha emitido una Normativa Prudencial Mínima a ser observada por las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sistema FENACOAC, teniendo como objetivo principal “ *contribuir a mejorar y mantener la salud financiera y administrativa del Sistema Cooperativo Federado de Guatemala, por medio de la observancia general de las distintas normas o procedimientos contenidos en dicha normativa, así como de las leyes vigentes, reglamentos aplicables, basados en la identificación y cuantificación de riesgos financieros y administrativos reales o potenciales*”.

Esta normativa se asemeja considerablemente a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y tal como lo dice su objetivo principal, está enfocado al cumplimiento de la legislación vigente en Guatemala.

En esta oportunidad se mencionan las principales diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- y lo relacionado con el Normativo Prudencial.

A continuación presentamos de manera más detallada, las principales diferencias entre las Políticas Contables y las NIIF <sup>a</sup>, así:

<sup>a</sup> Ver inciso 3.7 referente a Políticas significativas de contabilidad.

<b>No.</b>	<b>PCGA</b>	<b>NIIF / NIC</b>	<b>PRINCIPALES DIFERENCIAS</b>
<b>1</b>	<p>PCGA No.1 y 32 <i>Principios Básicos</i>  PCGA No. 9 <i>Efectivo</i>  La cooperativa aplica su presentación de estados financieros tal como lo indican los principios básicos y de acuerdo a estos son de observancia y aceptación general, razón por la cual el normativo prudencial no hace referencia alguna en su presentación.  Su efectivo lo registran como productivo o improductivo, considerando que es un activo circulante.</p>	<p>"Marco Conceptual"  NIIF 1 "Adopción por Primera Vez"  NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las NIIF obligan a las entidades a revelar y divulgar cualquier situación relevante.</li> <li>b) Presentar cuales son las características de las transacciones y sucesos importantes.</li> <li>c) Presentación de los estados financieros como un conjunto completo de información.</li> <li>d) Presentar información financiera comparativa al principio del primer periodo en su aplicación.</li> <li>e) El marco conceptual no es una norma de contabilidad requerida, sino, una guía de las características principales en su implementación.</li> <li>f) Efectos de los sucesos posteriores a fecha del periodo sobre el que se informa.</li> <li>g) Base contable en el reconocimiento de los resultados de la entidad, utilizando sin excepción la base de acumulación o devengo.</li> <li>h) Materialidad de la información, siendo de importancia relativa.</li> <li>i) No permite que una entidad compense activos con pasivos o ingresos con gastos, a menos que así lo requiera la norma.</li> <li>j) Una entidad deberá presentar su información financiera con uniformidad, excepto si existe un cambio en la naturaleza de la actividad o bien si una norma en específico así lo requiera.</li> </ul>
<b>2</b>	<p>PCGA No. 3 <i>Inversiones</i>  PCGA No. 5 <i>Cuentas por Cobrar</i>  PCGA No. 39 <i>Inversión en valores de Deuda, valores de capital</i>  El Normativo Prudencial registra los préstamos otorgados a su valor actual y efectúa estimaciones por este concepto del 35% de la cartera morosa y que es recuperable de acuerdo a estudio efectuados de cobranza.  El efectivo en moneda extranjera se valúa a la tasa de cambio vigente en el</p>	<p>NIC 28 "Inversiones en Empresas Asociadas".  NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación".  NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición".  NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Presentación"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Aplicación del método de participación y en la contabilización de las inversiones.</li> <li>b) Medir su registro con base a su valor razonable, y los cambios se reconocerán en el resultado del periodo en el que tenga lugar.</li> <li>c) No elaborar estados financieros consolidados si aplica el método de participación.</li> <li>d) No utilizar el método de participación, sino realiza ajustes de acuerdo a políticas contables uniformes.</li> <li>e) Determinar si es necesario reconocer pérdidas por deterioro en la inversión neta.</li> <li>f) Revelar cuál es el valor razonable, la naturaleza y alcance sobre la capacidad de transferencias en efectivo o reembolsos por préstamos.</li> <li>g) Reconocer un instrumento de patrimonio, si se cumplen con la no incorporación de una obligación contractual y si el instrumento será o podrá ser liquidado con los instrumentos financieros de patrimonio.</li> <li>h) Reconocer como instrumento financiero de patrimonio propio como efectivo en un contrato para recibir o entregar el mismo.</li> <li>i) Separar los componentes activos y pasivos del instrumento, de forma que el importe residual corresponderá al componente de patrimonio.</li> <li>j) Reconocer los instrumentos concedidos, representándolos como una</li> </ul>

<b>No.</b>	<b>PCGA</b>	<b>NIIF / NIC</b>	<b>PRINCIPALES DIFERENCIAS</b>
	mercado bancario a la fecha de cierre y podrá registrarse como disponible a corto o largo plazo. (No difiere PCGA 9).		<p>transferencia.</p> <p>k) La norma permite liquidar por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros</p> <p>l) Considerar los compromisos de préstamos que la entidad designe como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.</p> <p>m) No considerar un compromiso de préstamo se liquide por el neto simplemente porque el desembolso del préstamo se haga a plazos.</p>
3	<p>PCGA No 4 <i>Propiedad, planta y equipo</i> PCGA No 22 <i>Capitalización del costo de intereses</i></p> <p>De acuerdo al normativo prudencial, los activos se registran al costo y se deprecian por el método de línea recta, aplicando porcentajes que establecen la Legislación vigente, y las compras o mejoras que alargan la vida útil se capitalizan.</p> <p>El normativo prudencial, no hace referencia alguna sobre el registro de los costos por intereses, por lo que se aplican los principios establecidos.</p>	<p>NIC 16 "Propiedad, planta y equipo". NIC 23 "Costos por Prestamos".</p>	<p>a) Incluir costos de un activo por desmantelamiento, retiro o rehabilitación en un determinado periodo.</p> <p>b) Medir a través de partidas adicionales activos o activos no monetarios, por su valor razonable, a menos que la permuta carezca de valor comercial.</p> <p>c) Una entidad debe medir con fiabilidad el valor razonable todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos por su importe revaluado, menos su depreciación acumulada o pérdidas por deterioro.</p> <p>d) La entidad estará obligada a determinar el cargo por depreciación de forma separada para cada elemento.</p> <p>e) La entidad estará obligada a medir el valor residual de un elemento de cada activo por el importe estimado de su vida útil.</p> <p>f) Depreciar un elemento cuando esté disponible para su uso, hasta que sea dado de baja.</p> <p>g) Efectuar cualquier tipo de revelación y divulgación.</p> <p>h) Una entidad capitalizará los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición.</p> <p>i) Los activos que se encuentren listos para el uso al que se les destina o para su venta no son activos aptos.</p>
4	<p>PCGA N° 6 <i>Contingencias y compromisos</i> PCGA No. 20 <i>Políticas Contables</i></p> <p>El normativo no hace referencia a cambios sustanciales entre dicha norma y lo establecido en el pronunciamiento contable.</p>	<p>NIC 8: "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores"</p> <p>NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".</p>	<p>a) Una entidad debe suprimir e tratamiento alternativo a la aplicación retroactiva de los cambios en las políticas contables, reexpresión retroactiva para corregir los errores de periodos anteriores.</p> <p>b) Como utilizar el método de "materialidad" o de "importancia relativa" en la aplicación de políticas contables y en la corrección de errores.</p> <p>c) Utilización del concepto "impracticabilidad", como causa de exención al momento de modificar la información financiera comparativa.</p> <p>d) Revelar información sobre un inminente cambio en una política contable, así como revelar información detallada sobre importes derivados de los ajustes</p>

<b>No.</b>	<b>PCGA</b>	<b>NIIF / NIC</b>	<b>PRINCIPALES DIFERENCIAS</b>
			<p>procedentes de cambios en las políticas contables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e) Uniformidad de las políticas contables para llevar a cabo sus transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF exija establecer políticas por separado.</li> <li>f) Reconocer provisiones midiendo las pérdidas futuras derivadas de las operaciones, contratos onerosos y reestructuraciones.</li> <li>g) Las entidades no podrán reconocer provisiones si no cumplen con: obligaciones presentes, sucesos pasados, salidas probables que incorporen beneficios económicos.</li> <li>h) Reconocer provisiones si existen riesgos o bien incertidumbres que, son inevitables y de acuerdo a las circunstancias concurrentes a la valoración.</li> </ul>
5	<p>PCGA N° 8 <i>Reconocimiento de ingresos</i> El normativo prudencial reconoce sus ingresos y gasto a través de un método mixto, sus ingresos por el método de lo percibido modificado, cuando efectivamente se percibe y sus costos y gastos a través de lo devengado.</p>	NIC 18 "Ingresos ordinarios".	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Establecer el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen de cierto tipo de eventos.</li> <li>b) Reconocer los ingresos en base a lo acumulado o devengo, es decir cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad.</li> </ul>
6	<p>PCGA N° 27 <i>Registro de transacciones En moneda extranjera.</i> PCGA No. <i>Efectivo</i> El normativo prudencial al igual que sus pronunciamientos valúa a la tasa de cambio vigente en el mercado bancario a la fecha de cierre y podrá registrarse como disponible a corto o largo plazo, de igual manera que el PCGA No.9</p>	NIC 21 "Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera."	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) a) Las normas internacionales de información financiera reconoce el concepto de "moneda de los estados financieros" como: 1) moneda funcional y 2) moneda de presentación</li> <li>b) Determinar los precios de las transacciones, frente a la moneda en la que se están presentando estas transacciones.</li> <li>c) Suministrar guías adicionales sobre el método de conversión.</li> <li>d) Capitalizar diferencias de cambio procedentes de una importante devaluación o de una depreciación de la moneda.</li> <li>e) Contabilizar de forma prospectiva los cambios de una moneda de los estados financieros funcional, a la tasa de cambio de cierre.</li> <li>f) Registrar los gastos e ingresos de cada estado de resultado integral se convertirán a las tasas de cambio de las fechas de las transacciones.</li> <li>g) Presentar los ajustes del valor razonable de los activos y pasivos, surgidos por la adquisición de una moneda extranjera, y se convierta a la tasa de cambio de cierre por el método de participación.</li> </ul>

<b>No.</b>	<b>PCGA</b>	<b>NIIF / NIC</b>	<b>PRINCIPALES DIFERENCIAS</b>
7	PCGA N° 35 <i>Pasivo laboral</i> PCGA N° 41 <i>Planes de pensiones</i> La cooperativa registra sus pasivos de acuerdo a una provisión del 9.72% de los sueldo pagados en el año, reconociendo el mismo como una obligación a pagar anualmente.	NIC 19 "Beneficios a los empleados".	a) Que una entidad reconozca los beneficios a corto plazo. b) Determinar un valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el valor razonable. c) Definir planes de aportaciones y de beneficios. d) Reconocer un pasivo de un empleado, cuando el mismo ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro. e) Reconocer planes de beneficios definidos.
8	PCGA N° 14 <i>Pagos anticipados, cargos diferidos y otros activos</i> El normativo prudencial no difiere de lo estipulado en el pronunciamiento.	NIC 38 "Activos intangibles". NIC 40 "Propiedades de inversión"	a) Medición de activos identificables adquiridos y de los pasivos y pasivos contingentes. b) Reconocimiento de provisiones para la reducción de las operaciones de una entidad. c) Tratamiento de cualquier exceso de participación de la adquirente en los valores razonables de los activos netos identificables. d) La entidad debe de reconocer e identificar un activo intangible. e) Un activo intangible surge de derechos contractuales de otros derechos legales con independencia de esos derechos transferibles o separables de la entidad f) Revelar si se estima que un activo intangible tiene vida útil indefinida. g) Revelar si una propiedad de inversión aplica el modelo de valor razonable o del costo. h) La entidad debe de reconocer un activo de propiedad de inversión si al momento de su registro contable existen compensaciones recibidas de terceros por casusa de propiedades de inversión cuyo valor se haya deteriorado o perdido.

### **3.6 Principales Cuentas Contables que se ven Afectados de Forma Significativa Durante el Proceso de Conversión a Normas Internacionales de Información Financiera**

La cooperativa de ahorro y crédito, responsabilidad limitada es una entidad eminentemente financiera y por lo tanto sus operaciones de activos y pasivos son los rubros que se verán directamente afectados durante el proceso de conversión, es por ello que la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar nos proporciona las bases necesarias para su aplicación. A continuación hacemos un breve análisis de esta norma:

Un instrumento financiero se define como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o aun instrumento de patrimonio en otra entidad. Con el objeto de tener una mejor comprensión de la definición anterior enumeramos los siguientes instrumentos financieros:

- Efectivo o equivalentes de efectivo
- Un instrumento de patrimonio neto de otra entidad
- Un derecho contractual:
  - Recibir efectivo u otro activo financiero (depósitos de ahorro de asociados, ingresos a caja)
  - Intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.
- Un contrato que pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad:



- Un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad de sus instrumentos de patrimonio propios.
  - Un instrumento derivado que es o puede ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de patrimonio propio de la entidad.
- Una Obligación Contractual:
- Entregar efectivo u otro activo financiero. (depósitos de ahorro de los asociados, retiros de efectivo)
  - Intercambiar activos financiero o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.
- Un contrato que será liquidado o podrá serlo utilizando los instrumentos financieros de patrimonio de la entidad.

### **3.6.1 Instrumento de Patrimonio:**

Es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Presentamos un breve análisis por rubro contable en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y de contabilidad, tal como se detalla a continuación:

### **3.6.2 Efectivo y Equivalentes de Efectivo:**

El efectivo y equivalentes de efectivo, es decir las disponibilidades monetarias que posee la cooperativa, tales como:

- Cajas generales
- Cajas chicas
- Encaje cooperativo
- Cuentas monetarias
- Cuentas de ahorro
- Inversiones menores a un año

#### Efecto sobre:

- Efectivo desembolsado y recibido por prestamos
- Depósitos de ahorro y aportaciones
- Préstamos bancarios y no Bancarios

Todo tipo de actividad financiera relacionada con el efectivo y equivalentes de efectivo de la cooperativa no tiene cambio ni relación alguna con las Normas Internacionales de Información Financiera y de Contabilidad y como a la fecha su único efecto siempre tendrá relevancia en el estado de flujo de efectivo.

### **3.6.3 Cuentas Por Cobrar:**

La implementación de Normas internacionales de información financiera y contabilidad para efectos de la cooperativa específicamente en los préstamos corrientes no tiene cambio significativo alguno, cabe mencionar que la cooperativa realiza una estimación sobre los préstamos otorgados, es importante mencionar que la cooperativa cumple con lo requerido por las siguientes normas de adopción:

- NIC 08, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- NIC 32, Instrumentos Financieros, Presentación e Información a Revelar
- NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
- NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

Al efectuar el análisis sobre estas normas y la adopción en la cooperativa y examinar los estados financieros que presenta la entidad determinamos que se refleja financieramente gastos pagados por anticipado, deudores diversos, intereses por cobrar, etc., los cuales al aplicar estas normas no se podrá diferirlos en lapso de tiempo, es decir, estos deben registrarse directamente al gasto.

Consideramos que este proceso afectará a la cooperativa en la ganancia del ejercicio al final de cada período contable, incrementando los gastos de administración. Es importante mencionar que el efecto es poco significativo en relación al total de activo registrado.

#### **3.6.4 Inversiones:**

Dentro del estudio realizado de las inversiones que posee la cooperativa en el sistema financiero del país, no existe cambio alguno, a los registros, principios y políticas contables que se operan actualmente, este tipo de instrumento financiero se evaluará de acuerdo a la NIIF No. 7 y Norma de contabilidad No.32 Instrumentos Financieros (Presentación e Información a Revelar) y No. 39 Instrumentos Financieros (Reconocimiento y Medición) que nos da los lineamientos necesarios de manera comprensible, relevante, fiable y comparable.

### 3.6.5 Propiedad, Planta y Equipo:

Las Normas Internacionales de Información Financiera y la Norma Internacional de Contabilidad No. 16 “*Propiedades, Planta y Equipo*”, nos indican la manera que debemos registrar los activos fijos y por rubro específico, procedimiento que se cumple dentro de la cooperativa, sin embargo es necesario mencionar los siguientes aspectos:

- La administración puede tomar las decisiones necesarias acerca de cuál será el procedimiento y porcentaje de cálculo de las depreciaciones que se registran mensualmente.

Es importante mencionar que en el proceso de adopción y durante la aplicación de estas normas las leyes fiscales y su cumplimiento no tienen efecto financiero, y la Superintendencia de Administración Tributaria será la encargada de proporcionar a cada uno de los contribuyentes la manera de realizar la conciliación entre los aspectos financieros y fiscales, ya que para esta entidad fiscalizadora las leyes y reglamentos estarán vigentes.

- Todos aquellos activos propiedad de la cooperativa que se encuentren totalmente depreciados y en uso, la Normas Internacionales de Información Financiera no permite su revaluación por un experto autorizado, con el objeto de seguir depreciando, hasta agotar nuevamente su vida útil.

Es importante mencionar que en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y de Contabilidad, todos los activos propiedad de la cooperativa, no permite llevar a cabo registrar un porcentaje de deterioro adicional a la depreciación ya registrada.

- La norma de Contabilidad No. 16 nos indica que al momento de reevaluar un activo, esta reevaluación debe aplicarse a todos los activos de ese rubro contable, sin embargo consideramos que este procedimiento no es aplicable, y que únicamente debe aplicarse dicha reevaluación al activo o activos a reevaluar por dicho experto.

### **3.6.6. Depósito de Ahorro y Cuentas por Pagar:**

Estos rubros correspondientes a pasivo a corto plazo corresponden a instrumentos financieros que indican las normas No. 32 Presentación e Información a Revelar y No. 39 Reconocimiento y Medición, donde consideramos que no tendrá efecto alguno sobre los saldos actuales de la cooperativa.

### **3.6.7 Pasivo a Largo Plazo:**

El pasivo a largo plazo que registra la cooperativa corresponde a provisiones por prestaciones laborales, la Norma No. 19 sobre Beneficios a Empleados indica que pueden llevarse pasivos a largo plazo, pero únicamente como las que describimos a continuación:

- Vacaciones especiales
- Premios por antigüedad por largo tiempo de servicio
- Importe total neto, es decir, valor presente de la obligación.

La norma indica claramente que otros beneficios a largo plazo a los empleados no están sujetos a provisiones, como actualmente se opera en la entidad, es decir, no permite registrar las provisiones por indemnizaciones a largo plazo, estas deben llevarse a un valor actual y realizar los ajustes y/o reversiones contables, por lo que afectaría notoriamente el resultado de la cooperativa. (3:B829)

Hemos evaluado esta situación, y consideramos que este puede ser reclasificado como un pasivo a corto plazo, y seguirlo registrando de la manera que se está trabajando.

Para ejecutar el proceso de adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera y de Contabilidad consideramos necesario, capacitar a un 100% a los empleados de la cooperativa involucrados, es decir, gerencia general, financiera, contabilidad y auditoría interna; conjuntamente realizar un análisis exhaustivo de cada una de las normas que realmente se verán afectadas.

Asimismo hemos evaluado y determinado que los cambios cuantitativos en la adopción a estas normas no afectarán la situación financiera de la cooperativa, y que con este proceso, la entidad estará a la vanguardia y con un departamento financiero, contable y de control interno tecnificado y con experiencia.

### **3.7 POLITICAS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD**

Es importante mencionar que las cooperativas adoptan como políticas contables el manual de cumplimiento por parte de la Federación Nacional de Cooperativas, R.L. -FENACOAC- denominado “Normativo Prudencial”,

#### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, la cooperativa considera que todos sus documentos de alta liquidez adquiridos, y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.

#### **Encaje Cooperativo**

El nivel de encaje mínimo que se requiere para las Cooperativas en la Caja Central de Fenacoac, será determinado en función al monto individual de cada depositante, de acuerdo a los siguientes niveles:

<u>Monto por depositante</u>	<u>% de encaje</u>
Hasta Q.300,000.00	10%
Mayor de Q.300,000.00	15%

Para efectos de las cuentas en moneda extranjera, aplicarán los siguientes niveles de encaje:

<u>Monto por depositante</u>	<u>% de encaje</u>
Hasta US\$.37,500.00 o su equivalente	10%
Mayor de US\$.37,500.00 o su equivalente	15%

Para determinar el tipo de cambio equivalente de moneda extranjera diferente al dólar, se tomará como base el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala.

### Estimación Para Cuentas Dudosas

La cooperativa efectúa una estimación mensual para cuentas de dudosa recuperación con base a un estudio de morosidad, dicha estimación debe ser como mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) sobre la cartera morosa. La recuperación de préstamos dados de baja con anterioridad se acredita a la estimación para incrementarla. Los préstamos considerados incobrables se dan de baja disminuyendo la estimación.

### Inversiones

Las inversiones en valores se valúan al costo, capitalizando los intereses generados a la inversión. Las aportaciones y participaciones que se tienen en **FENACOAC, R.L.**, devengan intereses que se capitalizan a esta cuenta. Las aportaciones y participaciones que se tiene en **COLUMNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**, a la fecha devengan intereses, ya que corresponden al cien por ciento (100%) del capital suscrito por parte de la cooperativa.

## **Inversiones Financieras**

La Cooperativa, adicionalmente a las inversiones en la Caja Central, podrá invertir sus recursos de la siguiente forma:

1. En instituciones reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
2. En títulos o instrumentos que cuenten con la garantía del Gobierno de Guatemala.
3. En instituciones del exterior que sean reguladas en su país y que los depósitos se encuentren garantizados en moneda dura; para el efecto, la Cooperativa deberá contar con una constancia, donde se satisfaga de tal aspecto.

En ningún caso, las inversiones realizadas por las Cooperativas podrán exceder del 20% de su Capital Contable Neto por institución en que se invierte, excepto las inversiones realizadas en Fenacoac.

## **Propiedad, Mobiliario, Equipo y Vehículos**

Los activos fijos se registran al costo y se deprecian por el método de línea recta, aplicando porcentajes establecidos por la ley del impuesto sobre la renta. Las compras y mejoras que alargan la vida útil del activo se capitalizan, y las compras minuciosas se registran directamente al gasto del ejercicio.

## **Activos Extraordinarios**

Estos activos surgen de adjudicaciones de bienes dados en garantía a la cooperativa, a través de demandas de los saldos deudores no recuperados. Los activos extraordinarios son registrados al valor real de acuerdo a escrituras públicas y el valor resultante de la suma del capital demandado, los intereses y todos los gastos que ocasione la demanda.



Los activos extraordinarios deberán ser liquidados en el término no mayor de 24 meses a partir de la fecha de su aceptación o adquisición. En caso no se pudiera realizar dicho activo en ese plazo, se procederá con creación de estimaciones para activos extraordinarios de la siguiente manera:

1. Mayor a 24 meses de adjudicación o aceptación 50%
2. Mayor a 30 meses de adjudicación o aceptación 100%

### **Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

La cooperativa registra sus ingresos a través del método de lo percibido, reconociendo como ingresos del ejercicio, lo efectivamente percibido, mientras que los desembolsos en base al método de lo devengado, es decir que los desembolsos se registran cuando se conocen, independientemente de cuándo se pagan. La cual es una base comprensible de contabilidad, lo cual no está de acuerdo con los principios de contabilidad ni con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.

### **Indemnizaciones**

La cooperativa crea una provisión equivalente al 9.72% de los sueldos pagados en el año, para cubrir el pago de indemnizaciones, ya que de acuerdo con las leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte, indemnización conformen lo establecido por el artículo 85 inciso a) del código de trabajo.

Aunque la cooperativa es responsable por este pasivo laboral, bajo condiciones normales el total de los pagos por este concepto no es de consideración y cuando se efectúan son absorbidos por la provisión. Y disminuidos de la cuenta de efectivo depositado en FENACOAC.

### **Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales, en el momento en que se realiza la operación. El diferencial de cambio si existiera alguno que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable, si no ha sido pagada, se registra contra los resultados del ejercicio. Tomando como base el tipo de cambio de referencia respectivo proporcionado por el Banco de Guatemala.

### **Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales, utilizando el tipo de cambio promedio de referencia en el mercado bancario de divisas al final del año.

## CAPÍTULO IV

### **“EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL, RESPONSABILIDAD LIMITADA” (CASO PRÁCTICO)**

#### **4.1 Teoría básica y/o metodología para efectuar la adopción de las NIIF**

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los Estados Financieros con propósito de información general. Estos Estados Financieros se dirigen a satisfacer las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios.

Un conjunto completo de Estados Financieros incluye un Estado de Situación Financiera, un Estado del Resultado Integral, un Estado de Cambios en el Patrimonio, un Estado de Flujos de Efectivo, las Políticas Contables y Notas explicativas. (4:16)

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- en América Latina y principalmente en Guatemala, ha sido un proceso caracterizado por múltiples inconvenientes y dificultades, los cuales han dado como resultado el que la normativa internacional de contabilidad, y en la actualidad, sea poco conocida y muy poco utilizada por la mayoría de empresas y profesionales en nuestro país.

El desconocimiento generalizado que a fines de la década pasada teníamos la gran mayoría de los profesionales en Contaduría Pública de la región, tanto de los criterios técnicos como de las implicaciones prácticas que trae consigo la adopción formal de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, era evidente que, en el momento en que nuestro país tomo la decisión de llevar a cabo la transición de principios locales a Normas Internacionales, la decisión se basó mas en seguir una tendencia mundial, que en evaluar si técnicamente nuestros profesionales en el área de las ciencias contables, específicamente los peritos contadores, quienes en su mayoría son quienes elaboran la contabilidad, estaban capacitados para poner en práctica este nuevo cuerpo de estándares de contables. (4:16)

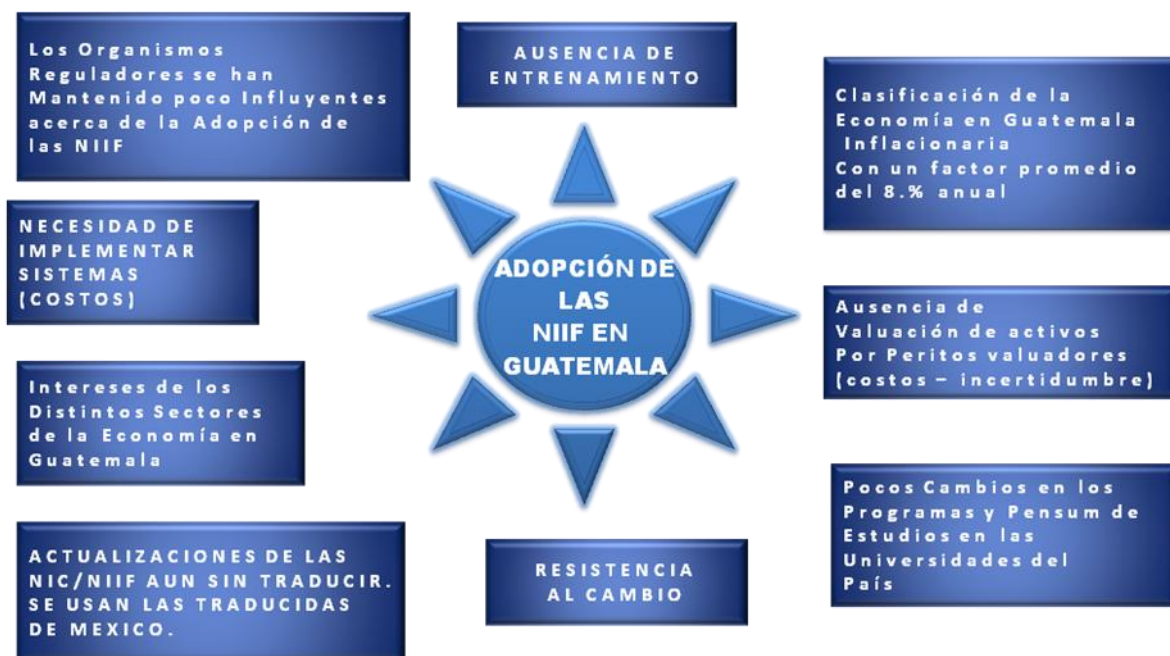
Debemos de considerar que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- ya son obligatorias en Guatemala, no obstante que el Código de Comercio en su artículo 368 indica que se deben de aplicar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Es importante tomar en consideración que existen implicaciones fiscales en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, ya que las publicaciones del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados fueron sustituidos por estas normas y se encuentra vigente su aplicación a partir del 1 enero de 2008 como optativo y del 1 de enero 2009 de manera obligatoria.

Actualmente no existe disposición o criterio definido por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria que obligue a los contribuyentes a que presenten sus Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, en todo caso, la Administración Tributaria deberá de verificar que presenten los contribuyentes en sus Estados Financieros el cumplimiento de la legislación tributaria, que coincidan con los registros contables, declaraciones de impuestos presentados.

Por lo anteriormente descrito, es que en la actualidad a través del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA- lleva a cabo distintos diplomados teóricos y talleres prácticos en la adopción y conversión de Estados Financieros con base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, esto con el propósito principal de dar a conocer a todos aquellos profesionales de la contaduría pública, contadores generales, gerentes financieros y público en general, tengan la oportunidad de conocer y llevar a la práctica, los pasos básicos a considerar en la conversión.

Los conceptos que más llaman la atención a los usuarios en la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- por primera vez, son los que mencionamos a continuación:



**Fuente:** Seminario de actualización “Adopción por Primera Vez de Normas Internacionales de Información Financiera” auspiciado por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA-.

Tal como se ha mencionado anteriormente, las Normas Internacionales de Información Financiera, son normas que reflejan con objetividad sus cifras, con revelación suficiente, medición rigurosa y reconociendo el valor sobre un hecho económico, siendo sus bases de medición las siguientes:

- Costo Histórico
- Costo Corriente
- Valor Realizable
- Valor Presente

Que tendrán como características principales:

- Principio Técnico
- Aplicación Selectiva
- De Observancia General
- Específicas, y
- Calidad de Información

#### **4.2 Información general de la cooperativa**

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Es una entidad no lucrativa que fue organizada en la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, el 5 de Julio de 1966 con un plazo indefinido.

El domicilio de la Cooperativa está en la Ciudad de Guatemala, pudiendo establecer oficinas y sucursales en cualquier lugar de la República.

Su objetivo principal es fomentar y promocionar los depósitos de ahorro y aportaciones de los Asociados, así como el fomento del hábito del ahorro entre sus Asociados, creando servicios de crédito ágil con interés razonable. Se encuentra afiliada a la **FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÈDITO Y SERVICIOS VARIOS DE GUATEMALA, RESPONSABILIDAD LIMITADA (FENACOAC, R.L.)**

Se encuentra inscrita en el **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INACOP**, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 47 de la Ley General De Cooperativas, donde la infrascrita registradora de Cooperativas, certifica, haber tenido a la vista el Acta de Constitución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, Responsabilidad Limitada.

La Cooperativa desarrolla su trabajo de ahorro y crédito considerando la Normativa Prudencial Mínima a ser observada por las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sistema Federado y consideradas como políticas contables.

Los principales aspectos a considerar en esta normativa, son los siguientes:

a) Aspectos Generales:

- a.1) Objetivos
- a.2) Definiciones Generales
- a.3) Indicadores Financieros

b) Créditos:

- b.1) Riesgos por Endeudamiento
- b.2) Tipos de Créditos
- b.3) Análisis de Créditos
- b.4) Control de Morosidad
- b.5) Estimaciones para Créditos Incobrables
- b.6) Depuraciones y Recuperaciones

c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

- c.1) Encaje Cooperativo
- c.2) Caja General, Caja Chica y Fondos Revolventes
- c.3) Fianzas y Seguros



- d) Inversiones Financieras
- e) Inversiones No Financieras
- f) Activos Extraordinarios
- g) Otros Renglones de Activo
- h) Depósitos de Ahorro y a Plazo
- i) Créditos Externos
- j) Patrimonio Cooperativo
- k) Ingresos y Gastos
- l) Gestión Administrativa y Financiera
- m) Información Contable y Extracontable

### **4.3 Diagnóstico**

Para llevar a cabo un diagnóstico de la situación financiera de la Cooperativa sujeta a la conversión de sus Estados Financieros con base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- y previo al trabajo a desarrollar es necesario lo siguiente:

1. El asesor de debe indicar a la entidad que la adopción por primera vez de estas normas conlleva una necesidad fundamental, derivado de las exigencias financieras mundiales. (Ver inciso 4.3.1)
2. Indicar cuáles deben de ser los procedimientos o procesos a seguir en la conversión de Estados Financieros sobre base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Información Financiera, principalmente en su adopción por primera vez. (Ver inciso 4.3.2)
3. Llevar a cabo una evaluación y planificación de los procedimientos aplicables en su adopción por primera vez. (Ver inciso 4.4)
4. Analizar cada uno de los procedimientos que se llevaran a cabo, así como indicar sus políticas contables utilizadas (Normativo Prudencial) y los elementos financieros más importantes a revelar. (Ver inciso 3.7)
5. Llevar a cabo el proceso de conversión y adopción por primera vez, de acuerdo a los procedimientos que el Contador Público y Auditor en su calidad de Asesor proporciono en el transcurso del acompañamiento en éste proceso. (Ver inciso 4.5)

#### **4.3.1 La Necesidad de Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.**

Estas normas han llevado a las entidades de nuestro país a crear una necesidad de su implementación, y para ello ha tenido que afrontar diferentes obstáculos en su proceso de adopción, tales como:

- Ausencia de entrenamiento
- Obligatoriedad en la legislación
- Necesidad de adopción

Ante estas situaciones, el rol del contador público y auditor está orientado principalmente en su capacitación local o internacional para poder llevar a cabo este tipo de trabajo hacia con los usuarios (clientes). Tomando en cuenta que posterior a la adquisición de estos nuevos conocimientos, ellos serán los capacitadores, la fuente de confianza para realizar este proceso.

Cabe indicar, que actualmente en nuestro país, a través de las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos de Guatemala, existe la obligatoriedad de llevar a cabo los registros contables de la Cooperativa con Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, sin embargo, aunque la legislación vigente a través del Código de Comercio en su artículo No. 368 indique lo contrario, y sirva de manifiesto para no llevar a cabo este proceso.

De tal manera, es obligación del Asesor en la Adopción por Primera vez de estas normas, crear la necesidad con sus clientes; capacitando constantemente y dando a conocer que muchas entidades externas tales como: bancos del sistema financiero, ministerio de economía u otras fuentes, exigen información financiera de cada entidad de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, principalmente con la presentación de sus Estados Financieros –NIC 1-.

### **4.3.2 Procedimientos Previos a la Conversión**

El Contador Público y Auditor en su calidad de asesor de manera conjunta con los departamentos de contabilidad, financiero y auditoría interna debe de guiar a estos usuarios y dar acompañamiento periódicamente sobre los procedimientos y pasos a seguir en su adopción por primera vez en la conversión de Estados Financieros Sobre base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, tomando en consideración que la Cooperativa utiliza como principios contables los estipulado por el Manual o Normativo Prudencial de observancia general por parte de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, R.L. –FENACOAC- a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-

El Asesor encargado de llevar a cabo este acompañamiento debe instruir a estos usuarios mencionados en el párrafo anterior los conceptos más importantes que indican las Normas Internacionales de Información Financiera, así como lo indicado por el Marco Conceptual de estas normas.

Derivado de lo anterior, el Asesor tiene que considerar y llevar a cabo los siguientes procedimientos:

- a) Capacitación e inducción a los usuarios de la cooperativa involucrados en el proceso de conversión, dando a conocer a través de platicas objetivas sobre el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Identificar de manera conjunta con los usuarios internos de la información de la Cooperativa, cuales son los rubros más importantes y relevantes a considerar que afectaran la situación financiera.

- c) Analizar teóricamente los efectos que causaran los distintos rubros contables al momento de llevar a cabo la conversión de acuerdo a lo que indican las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-.
- d) Efectuar un análisis objetivo y comparativo entre los principales Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados actualmente y las Normas de Contabilidad que afectan directa e indirectamente.
- e) Evaluar con juicio apegado a la normativa contable a adoptar, los efectos que originarán en los distintos estados financieros, principalmente al Estado de Situación Financiera y el Estado de Ganancias y Pérdidas, anteriormente conocidos como Balance General y Estado de Resultados respectivamente.

#### **4.4 Evaluación y Planificación de los Procedimientos Aplicables**

La Norma Internacional de Información Financiera No.1 al momento de llevar a cabo su adopción por primera vez, nos revela objetivos a considerar, siendo los siguientes:

- 1) Proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y las variaciones en la posición financiera.
- 2) Que la información sea útil a la mayor parte de los usuarios y que muestre los resultados de la administración de los recursos de la entidad.
- 3) Establecer los principios básicos que aplican en la presentación de los Estados Financieros, para asegurar que sean comparables entre distintos ejercicios y entre distintas entidades.

El proceso de evaluación y planificación de los procedimientos básicos aplicables y previo a llevar a cabo la conversión de Estados Financieros con base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, el asesor y usuarios deben de desarrollar lo siguiente:

- I. Elaborar una hoja de trabajo detallando los rubros contables de acuerdo a Principios locales, las columnas de ajustes de cargos y abonos, por ultimo identificarlos cada rubro de acuerdo a las NIIF.
- II. Se debe de identificar cuáles fueron los ajustes efectuados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.
- III. Efectuar las revelaciones necesarias de acuerdo a los análisis y efectos que se llevaron a cabo previo a su conversión.
- IV. Los usuarios deberán de elaborar los estados financieros expresados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **4.5 Análisis sobre Procedimientos, Normas y Políticas Contables**

El Marco Conceptual nos indica que al momento de llevar a cabo los procedimientos, normas y políticas contables en la conversión de Estados Financieros con base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, se debe de considerar lo siguiente:

4.5.1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- 1; cuando la entidad adopta estas normas por primera vez, tomando en consideración las cuatro características cualitativas que hacen útil, para los usuarios, la información contenida en los Estados Financieros, siendo los siguientes:

- 1) Fácilmente comprensible por los usuarios
- 2) Relevante para las necesidades que los usuarios tienen respecto a la toma de decisiones
- 3) Fiable, en otras palabras los estados financieros deben:
  - 3.1) representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretenden representar o que puede esperarse razonablemente que represente.
  - 3.2) representar las transacciones y demás sucesos de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal.
  - 3.3) ser neutrales, es decir, libres de sesgo
  - 3.4) contemplar las incertidumbres que, inevitablemente, rodean a muchos de los eventos y circunstancias, mediante el ejercicio de la prudencia
  - 3.5) ser completos, dentro de los justos límites impuestos por la importancia relativa y el costo

- 4) Comparable con la información suministrada por la entidad en sus estados financieros a través del tiempo, y con la información suministrada en los estados financieros de otras entidades.
- 5) Definir cuál será la fecha de transición y de adopción, debido a que al momento de adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, estas indican que debe existir un balance de apertura en su inicio o transición, así también, surgen diferencias por valuaciones con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 6) Reconocer cuales son las políticas contables y determinar si existe algún otro normativo interno, tales como indicadores financieros establecidos por la Cooperativa en la actualidad y previo a su adopción y determinar cuáles serán sus efectos al momento de llevar a cabo el análisis comparativo entre los principios locales y su transición a Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, revelar las mismas en sus notas y de ser necesario llevar a cabo los ajustes correspondientes. (3:B8)

4.5.2 Los elementos que se deben de reflejar al momento de llevar a cabo su adopción, son los siguientes:

**Activos:** Es un recurso controlado por la entidad como resultados de hechos pasados y del que espera tener en el futuro beneficios para la entidad. Se reconoce en el balance cuando es probable que se tengan ingresos en el futuro y que el costo se pueda medir de forma fiable.



**Pasivos:** Es una obligación actual, por hechos pasados, cuya liquidación supone una salida de recursos que afectara a los beneficios económicos. Se reconoce en el balance cuando es probable que la salida de recursos afecte a los beneficios económicos por la liquidación de las obligaciones presentes y el importe se pueda medir en forma fiable.

**Patrimonio:** Equivale al importe residual de los activos de la entidad tras deducir todos sus pasivos.

**Ingresos:** Son incrementos en los beneficios económicos, obtenidos durante el periodo contable en forma de entradas / incrementos en el valor de los activos o salidas / reducciones de los pasivos, que originan aumentos del patrimonio, diferentes a las aportaciones de los asociados.

**Gastos:** Son disminuciones en los beneficios económicos, producidos durante el periodo contable, en forma de salidas / reducciones del valor de los activos o entradas / aumentos de los pasivos que supongan disminuciones del patrimonio, diferentes a las distribuciones como excedentes.

Derivado del análisis descrito con anterioridad sobre la “Adopción por Primera Vez” y de los elementos a considerar en su conversión, consideramos necesario dar a conocer a los usuarios internos de la cooperativa, una Matriz comparativa entre los rubros más importantes que afectan el proceso de conversión, tal como lo detallamos a continuación:

**MATRIZ COMPARATIVA ENTRE  
POLITICAS CONTABLES SEGÚN NIIF ADOPTADAS  
Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO DE ADOPCION**

En la presente matriz comparativa y sus efectos en sus estados financieros se encuentra realizada de acuerdo a lo que se indica en las NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, principalmente sus características cualitativas, así como el reconocimiento de todos los activos y pasivos, excepto aquellos casos que las NIIF no lo permiten.

Es importante indicar que las NIIF requieren revelar información que explique, como ha afectado la transición desde los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados que la Cooperativa utiliza a NIIF.

Con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- revela el efecto de la transición de los PCGA anteriores a las NIIF, ya que revela el punto de partida de la contabilidad según las NIIF.

<u>No.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Políticas Contables con Adopción a NIIF</u>	<u>Efectos</u>
1.	<p>Efectivo y Equivalentes de Efectivo:</p> <p>Para propósitos del Estado de Flujos de Efectivo, la Cooperativa considera que todos sus documentos de alta liquidez adquiridos, y con vencimiento de tres meses o menos son Equivalentes de Efectivo.</p>	<p>a) Se considera el efectivo o sus equivalentes únicamente para propósitos de inversión a corto plazo. Las participaciones de otras entidades quedaran excluidas.</p> <p>b) La cooperativa registra únicamente aquella disponibilidad a corto plazo que tenga beneficio dentro del periodo contable. Excepto aquel activo considerado como intangible o contingente.</p> <p>c) El efectivo invertido en entidades financieras a un plazo mayor a doce meses, se deben registrar como inversiones, sin embargo es considerado efectivo.</p>	<p>El efectivo y equivalente de efectivo es registrado como tal, sin embargo, existe una porción de efectivo considerada por la cooperativa como un activo improductivo, es decir, no genera beneficio económico futuro, sino más bien, está separado de esta disponibilidad como otros activos. Tal es el caso del encaje cooperativo.</p>

<b>No.</b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Políticas Contables con Adopción a NIIF</u></b>	<b><u>Efectos</u></b>
2.	<p>Prestamos por Cobrar:</p> <p>La Cooperativa efectúa una estimación mensual para Cuentas de Dudoso Cobro a su valor razonable en base a un estudio de morosidad, dicha estimación debe ser como mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) sobre la cartera morosa de acuerdo a la normativa prudencial Nota 1. La recuperación de préstamos dados de baja con anterioridad se acredita a la estimación para incrementarla. Los préstamos considerados incobrables se dan de baja disminuyendo la estimación.</p>	<p>a) Este tipo de instrumento financiero se registra al costo histórico y si el mismo se encuentra en riesgo financiero por su no recuperabilidad y dependiendo de sus garantías este se ajustara a los resultados del ejercicio y cuentas de activo.</p> <p>b) La NIIF permite llevar a cabo estimaciones necesarias para registrar cualquier riesgo de liquidez presente o futuro que se conozca.</p>	<p>A la fecha de la adopción, la cooperativa registro estimaciones correspondientes a cubrir cualquier riesgo de irrecuperabilidad, tomando en consideración un estudio actuarial de los casos morosos entre treinta y un a trescientos sesenta y cinco días.</p>
3.	<p>Cuentas por Cobrar:</p> <p>La cooperativa registra cualquier cuenta por liquidar, anticipos, descuentos, seguros, a un plazo no mayor de doce meses.</p>	<p>a) La cooperativa reconocerá cualquier activo que no sea considerado como instrumento financiero como una cuenta por cobrar a corto plazo, amortizando los resultados intermedios en el transcurso de un mismo periodo.</p>	<p>En este tipo de ajuste no existe ninguna variación entre los resultados integrales del periodo y el patrimonio, derivado que únicamente son reclasificaciones de cuentas que la cooperativa anteriormente reconocía como activos improductivos.</p>
4.	<p>Inversiones Financieras</p> <p>Las inversiones en Valores se valúan al Costo, capitalizando los Intereses generados a la inversión. Las aportaciones participaciones que se tienen en FENACOAC. Devengan intereses que se capitalizan a esta Cuenta. Las aportaciones y participaciones que se tiene en COLUMNA COMPAÑÍA DE SEGUROS. A la fecha devengan intereses, ya que corresponden al cien por ciento (100%) del Capital Suscrito por parte de la Cooperativa, cuyo vencimiento es en doce meses.</p>	<p>a) La cooperativa registrara aquellas operaciones y transacciones que sean consideradas como efectivo a más de doce meses y aquellas participaciones en otras entidades.</p> <p>b) Se reconocerá aquellas inversiones que se tengan disponibles para recibir beneficios económicos a futuro.</p>	<p>Durante el desarrollo de la adopción por primera vez de las NIIF, la cooperativa no efectuó ningún ajuste, ni reclasificación que afectaran los resultados y presentación de la situación financiera.</p>

<b>No.</b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Políticas Contables con Adopción a NIIF</u></b>	<b><u>Efectos</u></b>
5.	<p>Propiedad, Planta y Equipo</p> <p>Los Activos Fijos se registran al Costo que incluyen los costos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y reconocen su depreciación por el Método de Línea Recta, aplicando porcentajes establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las Compras y Mejoras que alargan la vida útil del Activo se capitalizan, y las Compras minuciosas se registran directamente al Gasto del Ejercicio.</p> <p>Anteriormente la cooperativa registraba los activos extraordinarios (activos adjudicados a su favor por prestamos no cobrados y otorgados a la cooperativa por su tipo de garantía), actualmente la entidad reconoce este activo pero como No Corriente.</p>	<p>a) La cooperativa reconoce este tipo de activo como registros contable al costo, que incluyen los costos adicionales que se producen hasta la pauta en condiciones de funcionamiento.</p> <p>b) Estos activos se deprecian por el método de línea recta y de acuerdo a su vida útil.</p>	<p>La cooperativa llevo a cabo un ajuste por reclasificación de los activos extraordinarios, registrando los mismos al valor de su adjudicación pero como un activo no corriente, derivado que no será parte del funcionamiento para la entidad y las NIIF no lo permiten.</p>
6.	<p>Otros Activos:</p> <p>La cooperativa registra sus otros activos, aquellas operaciones de pagos anticipados de seguros a la compañía Columna.</p>	<p>a) La cooperativa reconocerá todos los activos como No corrientes, a aquellos que no estén directamente involucrados en el proceso y giro normal o que no se obtenga un beneficio económico futuro.</p>	<p>Los ajustes por reclasificaciones efectuados como activos no corrientes corresponden aquellos activos intangibles separados, aunque pueda medirse su fiabilidad, tal como el encaje cooperativo y los activos extraordinarios. En este caso práctico se separan los pagos pro seguros, anticipos a proveedores.</p>

<b>No.</b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Políticas Contables con Adopción a NIIF</u></b>	<b><u>Efectos</u></b>
7.	<p>Depósitos de Ahorro:</p> <p>La cooperativa registra los depósitos de sus asociados en este rubro como disponible para llevar a cabo su pago en cualquier momento que el asociado lo requiera, de igual manera sus aportaciones.</p>	<p>a) Estos instrumentos financieros son reconocidos como tal, ya que las NIIF así lo exigen, derivado que los usuarios obtienen beneficios económicos.</p>	<p>En el caso práctico no existe ningún ajuste ni reclasificación, debido a que este tipo de instrumento financiero, es considerado como efectivo disponible para la atención de sus usuarios.</p>
8.	<p>Patrimonio:</p> <p>La cooperativa registra como patrimonio las aportaciones de sus asociados, así como los excedentes acumulados así:</p> <p>-Reserva Irrepartible 70% -Reserva Institucional 20% -Otras Reservas 10%</p>	<p>a) La cooperativa reconoce su patrimonio con distintos rubros contables, su capital aportado (aportaciones), Reservas institucional, irrepartible, otras y el resultado del ejercicio.</p>	<p>Existen ajustes hechos directamente al resultado del ejercicio, derivado que las NIIF reconocen y miden los ajustes directamente en alguna cuenta de patrimonio apropiada.</p>
9.	<p>Ingresos y Gastos:</p> <p>la Cooperativa registraba sus ingresos a través del método de lo percibido, reconociendo como ingresos del ejercicio, lo efectivamente percibido, mientras que los desembolsos en base al método de lo devengado, es decir que los desembolsos se registran cuando se conocen, independientemente de cuándo se pagan.</p>	<p>a) La cooperativa reconoce sus ingresos y gastos por el método de acumulación o devengo.</p> <p>b) Los ingresos por alquileres ser reconocen linealmente en función de la duración de los contratos, estos tienen vencimiento cada doce meses y son renovados en las mismas circunstancias.</p>	<p>En función que existe un cambio en políticas contables en el reconocimiento de los ingresos de la cooperativa, se efectúan ajustes que afectan directamente los resultados integrales, específicamente se registra como una cuenta por cobrar aquellos intereses devengados por cobrar y los ingresos ordinarios por productos financieros.</p>

## 4.6 Deterioro de Activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- en su proceso de adopción da el aporte sobre el concepto del deterioro de del valor de los activos. Ya que representa uno de los principales cambios de índole técnico establecidos por la normativa internacional de contabilidad a través de la cual una entidad está en condición de reconocer contablemente las disminuciones en el valor que eventualmente pueden sufrir tanto sus activos y en este caso práctico, específicamente a la cartera de créditos, inversiones y en propiedades de inversión.

Con el propósito que el usuario (lector) pueda comprender de mejor manera la trascendencia derivada de la incorporación del concepto del deterioro del valor dentro de la teoría contable, resulta de importancia el recordar que, antes de la vigencia de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”, era usual y generalmente aceptado el que una entidad valuara sus activos a su costo histórico de adquisición.

La normativa contable viene a generar un equilibrio a las entidades, dando la opción de poder reconocer en sus estados financieros los deterioros derivados de la tenencia de activos tangibles e intangibles. Asimismo, se introduce la posibilidad de que una entidad pueda contabilizar los deterioros que sufren sus inversiones.

El marco conceptual proporciona al lector una mejor comprensión para el desarrollo efectivo, encontrando lo más importante a continuación:

- a) Perdida por Deterioro: es la cantidad en que excede al importe recuperable el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo. Este concepto ocurre siempre y cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo sea superior al monto correspondiente a su importe recuperable. Sin embargo, es el caso opuesto a lo que se conoce como revaluación.

- b) **Importe Recuperable:** es el importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo, siendo el mayor entre la estimación de su valor razonable neto y su valor de uso. Es decir, el importe recuperable mide la capacidad actual de generación de flujos de efectivo que un activo o grupo de activos está en capacidad de aportar a una entidad.
  
- c) **Valor de Uso:** es el valor presente de los flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de dichos activos. Este concepto lo que pretende es medir la capacidad de generación de efectivo derivada del funcionamiento continuo de n activo o grupo de activos de la entidad.
  
- d) **Valor Razonable menos Costo de Venta:** este concepto representa la segunda alternativa por medio de la cual una entidad puede cuantificar la capacidad que un activo o unidad generadora de efectivo tiene para producir flujos de efectivo. El cálculo del valor razonable implica que la entidad determine, a través ya sea de un perito independiente, cotizaciones con proveedores, el valor de mercado del bien o bienes, posteriormente debe restar todas las erogaciones que la entidad considera serian necesarias para llevar a cabo su venta.
  
- e) **Valor en Libros:** este concepto ha evolucionado considerablemente, ya que previo a esta normativa, el valor en libros de una partida de activos se cuantificaba restando a su costo histórico, su correspondiente depreciación. En la actualidad y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, el valor en libros de una partida de un activo con deterioro en su valor, está representado por su costo histórico menos sus correspondientes depreciación o amortización acumulada y deterioro acumulado del valor de los activos.

- f) Unidad Generadora de Efectivo: es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de una entidad que son en buena medida independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos. Tiene como propósito facilitar y por ende de darle viabilidad a la determinación tanto del valor de uso como del valor razonable menos los costos de venta de un grupo de activos.

#### **4.6.1 Causas del deterioro del valor de los activos**

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. A continuación presentamos algunos ejemplos por las que un activo puede manifestar deterioro de fuentes externas e internas:

##### Fuentes Externas:

- a) El valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar con el paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización bursátil.



Fuentes Internas:

- e) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- f) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectaran desfavorablemente en la entidad.  
Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
- g) Se dispone de evidencia procedente de informes interno, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, pero que el esperado.

Es importante mencionar que la cooperativa puede identificar otros indicios para detectar que el valor del activo puede haberse deteriorado, lo que también le obligaría a determinar el importe recuperable del activo o, en el caso de la plusvalía a comprobar el deterioro del valor.

El reconocer el deterioro de un activo, medir las pérdidas y determinar su valor de unidad generadora de efectivo, es parte fundamental en una entidad, tales como:

Comprender que el importe en libros de un activos e reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una perdida por deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor ser reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma (por ejemplo, con el modelo de revaluación previsto en la NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo). Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratara como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

#### 4.6.2 Ejemplos sobre deterioro de activos en la Cooperativa

- 1) Cartera de Créditos: el registro de la cartera de créditos se lleva a cabo a través del método de costo histórico, debido a que al momento de conceder un crédito, lo registran contablemente de acuerdo a lo estipulado en el contrato de mutuo, indicando los plazos, tasas de interés, etc. Sin embargo, que sucede contablemente si el crédito entra en mora o bien si la administración de la cooperativa decide darle de baja (cuenta de orden) por su incobrabilidad de acuerdo a sus políticas establecidas según el manual o normativo prudencial; cabe indicar que la cooperativa da de baja a este activo, generando un gasto en el periodo. Además deja ambiguo el hecho que anteriormente a este procedimiento había creado las estimaciones de la cartera por su morosidad. Por lo que la administración debe de reconocer como un ingreso, la reversión de esta estimación.

La normativa permite reconocer ingresos causados, reversando cualquier gasto no incurrido como lo sucedido anteriormente.

- 2) Derivado del caso anterior, si se tratara de un préstamo con garantía hipotecaria, y se lleva a cabo este proceso, generamos una adjudicación a favor de la cooperativa, excepto por, que la cuenta a reversar no sería el gasto, sino adjudicando a un activo extraordinario según su normativo prudencial. Cabe indicar que de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera este activo por no tratarse de una propiedad de la cooperativa generada por sus propios flujos de efectivo, sino mas bien por una deuda no cobrada, debe de reconocerse como una propiedad de inversión. Trasladándose como un activo como tal, hasta el momento que se adquiriera para funcionamiento de la cooperativa, al valor adjudicado, el cual sería a su costo histórico.
  
- 3) Cabe indicar que los registros contables de Propiedad, Planta y Equipo adquirido por la cooperativa, se registra contablemente de igual manera a su costo histórico, llevando a cabo su depreciación a través del método de línea recta. De acuerdo a lo que indican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipo”) esta podría llevarse a un valor actual y razonable, a través de un peritaje por un profesional individual experto o una cotización de mercado.

**4.7 Listado de Verificación del Asesor en el proceso de acompañamiento y asesoría en la Conversión de Estados financieros con Base a Normas Internacionales de Información Financiera.**

Durante el proceso de conversión de Estados Financieros con base a NIIF, el Asesor debe elaborar un listado de verificación y cumplimiento a los aspectos a considerar durante el transcurso de su asesoría, de la manera siguiente:

<u>No.</u>	<u>Descripción</u>	<u>CUMPLE</u>	
		<u>SI</u>	<u>NO</u>
1.	Capacitación e inducción a los usuarios internos de la cooperativa involucrados en el proceso.	X	
2.	Identificar de manera conjunta con los usuarios internos de la cooperativa, cuales son los rubros mas importantes y relevantes a considerar.	X	
3.	Analizar los efectos que causaron los distintos rubros contables al momento de llevar a cabo la conversión de acuerdo a NIIF.	X	
4.	Efectuar un análisis objetivo y comparativo entre las principales políticas aplicadas y las NIIF.	X	
5.	Evaluar con juicio objetivo los efectos que originaran en los distintos rubros en los estados financieros.	X	
6.	Indicar como elaborar hoja de trabajo por año de transición y adopción.	X	
7.	Asesorar a los usuarios la manera correcta de la presentación de los estados financieros de acuerdo a NIIF.	X	
8.	Aclarar cualquier inquietud al respecto en este proceso.	X	

#### 4.8 Conversión de Estados Financieros de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Información Financiera.

##### Año de Transición:

##### Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, R.L.

##### Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009

(Expresado en Quetzales)

<u>Activo</u>	<u>PCGA</u>	<u>Ref.</u>	<u>Db.</u>	<u>Cr.</u>	<u>NIIF</u>
<b><u>Activo Circulante</u></b>					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	60,737,169				60,737,169
Prestamos por cobrar	234,997,450				234,997,450
Cuentas por Cobrar			2,126,156		2,126,156
Intereses devengados por cobrar prestamos		a)	4,600,000		4,600,000
Gastos pagados por anticipado			662,676		662,676
Inversiones en valores	403,500				403,500
Maquinaria, Mobiliario y equipo	17,691,072		327,441	375,618	17,642,895
Otros activos	3,073,068			3,073,068	-
Propiedades de inversión			977,515		977,515
Cargos Crédito	713,204			713,204	-
<b>Suma del activo</b>	<b>317,615,463</b>				<b>322,147,361</b>
<b><u>Pasivo Circulante</u></b>					
Deposito de ahorro	202,022,558				202,022,558
Otras cuentas por pagar	4,334,401				4,334,401
Créditos de entidades financieras	36,501,761				36,501,761
<b>Suma del Pasivo</b>	<b>242,858,720</b>				<b>242,858,720</b>
<b><u>Patrimonio Cooperativo</u></b>					
Capital aportado	17,763,662				17,763,662
Reserva legal	45,315,828				45,315,828
Excedente del Periodo	11,677,253	a)	395,543	4,927,441	16,209,151
<b>Suma del patrimonio Cooperativo</b>	<b>74,756,743</b>				<b>79,288,641</b>
<b>Suma de pasivo y patrimonio Cooperativo</b>	<b>317,615,463</b>		<b>9,089,331</b>	<b>9,089,331</b>	<b>322,147,361</b>

a) Las Normas Internacionales de Información Financiera indican que en el año de apertura o transición se efectuaran los ajustes directamente en cuentas de patrimonio (ver análisis en numeral 4.8)

## Año de Adopción con base a NIIF:

### Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, R.L.

#### Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010

(Expresado en Quetzales)

<u>Activo</u>	<u>PCGA</u>	<u>Ref.</u>	<u>Db.</u>	<u>Cr.</u>	<u>NIIF</u>
<b><u>Activo Circulante</u></b>					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	56,111,881	b)		25,000,000	31,111,881
Prestamos por cobrar	283,755,790				283,755,790
Cuentas por Cobrar		c)	2,682,229		2,682,229
Intereses devengados por cobrar prestamos		e)	5,700,000		5,700,000
Gastos pagados por anticipado		d), f), g)	753,121		753,121
Inversiones en valores	8,197,737				8,197,737
Maquinaria, Mobiliario y equipo	23,043,588	d), g)	357,441	375,618	23,025,411
Otros activos	2,010,624	b), c)	25,000,000	2,010,624	25,000,000
Propiedades de inversión		d)	328,915		328,915
Cargos Crédito	<u>1,759,515</u>	f)		1,759,515	<u>-</u>
<b>Suma del activo</b>	<b><u>374,879,135</u></b>				<b><u>380,555,084</u></b>
<b><u>Pasivo Circulante</u></b>					
Deposito de ahorro	244,427,304				244,427,304
Otras cuentas por pagar	7,069,069				7,069,069
Créditos de entidades financieras	<u>30,808,563</u>				<u>30,808,563</u>
<b>Suma del Pasivo</b>	<b><u>282,304,936</u></b>				<b><u>282,304,936</u></b>
<b><u>Patrimonio Cooperativo</u></b>					
Capital aportado	20,017,669				20,017,669
Reserva legal	57,089,678				57,089,678
Excedente del Periodo	<u>15,466,852</u>	e), h)	5,001,417	10,677,366	<u>21,142,801</u>
<b>Suma del patrimonio Cooperativo</b>	<b><u>92,574,199</u></b>				<b><u>98,250,148</u></b>
<b>Suma de pasivo y patrimonio Cooperativo</b>	<b><u>374,879,135</u></b>		<b>39,823,123</b>	<b>39,823,123</b>	<b><u>380,555,084</u></b>

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, R.L.**  
**Estado de Resultados**  
**Por el Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010**  
**(Expresado en Quetzales)**

<b><u>Producto de Operación</u></b>	<b><u>PCGA</u></b>	<b><u>Ref.</u></b>	<b><u>Db.</u></b>	<b><u>Cr.</u></b>	<b><u>NIIF</u></b>
Productos financieros	56,387,535	2	4,600,000	5,700,000	57,487,535
Otros productos	<u>1,595,760</u>				<u>1,595,760</u>
<b>Total de productos</b>	<b><u>57,983,295</u></b>				<b><u>59,083,295</u></b>
<b>Gastos de operación y administración</b>					
Gastos de operación	14,847,038				14,847,038
Gastos generales y de administración	<u>28,206,769</u>	8		49,925	<u>28,156,844</u>
<b>Total de Gastos</b>	<b><u>43,053,807</u></b>				<b><u>43,003,882</u></b>
<b><u>Otros productos y gastos</u></b>					
Productos	812,134				812,134
Gastos	<u>274,770</u>	5	5,874		<u>280,644</u>
<b>Total de otros productos neto</b>	<b><u>537,364</u></b>				<b><u>531,490</u></b>
<b>Excedente del Periodo</b>	<b><u>15,456,852</u></b>		<b><u>4,605,784</u></b>	<b><u>5,749,925</u></b>	<b><u>16,610,903</u></b>
<b><u>Mas:</u></b> Saldo inicial de Excedentes acumulados	11,677,253				16,209,151
<b><u>Menos:</u></b> Traspaso a reserva	<u>11,677,253</u>				<u>11,677,253</u>
<b>Saldo final de excedentes acumulados</b>	<b><u>15,466,852</u></b>				<b><u>21,142,801</u></b>

#### **4.9 Análisis de los Ajustes Principales en el Proceso de Conversión**

Cuando una entidad adopta por primera vez las NIIF, sus últimos estados financieros son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se referían al año que terminó el 31 de diciembre de 2008. Esto derivado a que el año de transición y balance de apertura fue a partir del 1 de enero de 2009 y el año de adopción el 1 de enero de 2010. A continuación hacemos un breve análisis sobre los ajustes principales efectuados durante el proceso de adopción por primera vez y conversión de Estados Financieros según NIIF, tal como lo detallamos a continuación según referencias:

- a) La NIIF 1 (párrafo 11) hace referencia a que todos los ajuste hechos en el año de transición, afectaran directamente a los resultados acumulados o si fuera apropiado en una categoría del patrimonio, es por eso que en nuestra cedula de conversión inciso 4.6) en el año 2009 los ajustes efectuados afectan directamente al excedente del periodo siendo el ajuste total neto de Q.4,531,898
- b) Al examinar el rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, existe un monto de Q.25,000,000 el cual es reclasificado en el rubro de otros activos, esto derivado a que el Encaje Cooperativo puede ser considerado como un activo intangible, tomando en consideración que este tipo de efectivo tiene sus propias características financieras por lo que no podrá ser utilizado y de acuerdo a las políticas de la Cooperativa debe cumplirse con este tipo de indicador financiero, ya que resguarda y minimiza de cualquier riesgo la liquidez de la entidad.
- c) El monto de Q.2,010,624, corresponde al ajuste de la cuenta por cobrar (tangible) y considerada un activo corriente por tratarse del giro normal de la Cooperativa y no un activo no corriente.



- d) Se reclasifico el monto de Q.328,915 que corresponde a los activos extraordinarios de la Cooperativa, estos activos son adjudicaciones hechas a favor de la entidad, derivado de depuraciones de préstamos por cobrar, y por fines de presentación debido a que no son considerados propiedad de la cooperativa, no pueden registrarse como tal, razón por la cual se registra como una propiedad de inversión (activo no corriente), esto mientras se efectúa la transacción de compra-venta.
- e) Dentro del Activo Corriente se registro el rubro de Intereses Devengados por Cobrar Prestamos, por el monto de Q.5,700,000 y Q.4,600,000 por los años de adopción y transición respectivamente, incrementando directamente a los productos financieros del periodo, caso contrario con el monto que refleja en el año de transición.
- f) Los ajustes enumerados en la cedula que presentamos en el numeral 4.6) con la referencia No. 3,4 y 5 de cargos diferidos por Q.1,759,515 se integra de la siguiente manera:

	<u>Descripción</u>	<u>Monto Q.</u>	
I.	Cuentas por Cobrar del Giro Normal	671,605	a)
II.	Activos Extraordinarios	328,915	b)
III.	Gastos Pagados por Anticipado	753,121	c)
IV.	Gastos Financieros	5,874	d)
	<b>Total</b>	<b>1,759,515</b>	

El efecto correspondiente a cada uno lo detallamos a continuación:

- a) Corresponde a préstamos y anticipos a empleados por cuotas de uniformes, pólizas de seguro, que son descontadas y regularizadas en cada mes hasta su agotamiento y son consideradas como una cuenta de activo corriente.
- b) Reclasificación de los activos extraordinarios registrados como Propiedades de Inversión, tal como lo mencionamos en el inciso d).
- c) Este registro corresponde al registro de Gastos Pagados por Anticipado, que corresponde a las pólizas de Seguros realizadas en Columna Compañía de Seguros del sistema Cooperativo.
- d) Incremento hecho a los gastos financieros en el periodo de adopción.
- g) Existen ajustes reversando los gastos de administración, tal como algunas amortizaciones y depreciaciones poco significativas disminuyendo el gasto operativo en Q.49,925.
- h) Tal como lo indicamos en la literal a) de este punto existen ajustes que afectan directamente el excedente acumulado y/o del periodo con efecto en el patrimonio por Q.5,675,949, incrementando el patrimonio cooperativo.

**4.10 Presentación de los Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, R.L.  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2010  
(Expresado en Quetzales)**

**Activo**

**Activo Corriente**

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	31,111,881
Prestamos por cobrar	283,755,790
Cuentas por Cobrar	2,682,229
Intereses devengados por cobrar prestamos	5,700,000
Gastos pagados por anticipado	753,121
Inversiones en valores	8,197,737
<b>Suma de Activo Corriente</b>	<b><u>332,200,758</u></b>

**Activo No Corriente**

Maquinaria, Mobiliario y equipo	23,025,411
Otros activos	25,000,000
Propiedades de inversión	328,915
<b>Suma del activo</b>	<b><u>380,555,084</u></b>

**Patrimonio Cooperativo**

Capital aportado	20,017,669
Reserva legal	57,089,678
Excedente del Periodo	21,142,801
<b>Suma del patrimonio Cooperativo</b>	<b><u>98,250,148</u></b>

**Pasivo Corriente**

Deposito de ahorro	244,427,304
Otras cuentas por pagar	7,069,069
Créditos de entidades financieras	30,808,563
<b>Suma del Pasivo</b>	<b><u>282,304,936</u></b>

<b>Suma de pasivo y patrimonio Cooperativo</b>	<b><u>380,555,084</u></b>
--	---------------------------

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, R.L.**  
**Estado de Resultado Integral**  
**Por el Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010**  
**(Expresado en Quetzales)**

<b><u>Ingresos de Actividades Ordinarias</u></b>	
Productos financieros	57,487,535
Otros productos	1,595,760
<b>Total de Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	<b><u>59,083,295</u></b>
<b><u>Gastos de operación y administración</u></b>	
Gastos de operación	14,847,038
Gastos generales y de administración	28,156,844
<b>Total de Gastos</b>	<b><u>43,003,882</u></b>
<b><u>Otros Ingresos y Gastos</u></b>	
Productos	812,134
Gastos	280,644
<b>Total Otro Resultado Integral del año –neto-</b>	<b><u>531,490</u></b>
<b>Excedente del Periodo</b>	<b><u>16,610,903</u></b>
<b><u>Mas:</u></b> Saldo inicial de Excedentes acumulados	16,209,151
<b><u>Menos:</u></b> Traspaso a reserva	11,677,253
<b>Saldo final de excedentes acumulados</b>	<b><u>21,142,801</u></b>

En los estados financieros anteriores detallamos una manera sencilla de la presentación de la información financiera, sin embargo, el Contador Público y Auditor en su calidad de Asesor y como valor agregado a los servicios que presto en este acompañamiento, presenta a continuación un informe tal como lo requiere la NIC 1 “Presentación de Información Financiera” conjuntamente con la carta de presentación sobre el proceso y resultado obtenido, así:

**ROMAN PINEDA & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES, S.C.**

Guatemala, 3 de Octubre de 2011

Señores  
Consejo de Administración  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, R.L.**  
Presente

Estimados Señores:

Hemos llevado a cabo el proceso de Conversión de Estados Financieros con Base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF- de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, R.L.**, tal como lo indica la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 “*Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*”.

La información que contiene este documento ha sido preparada por los usuarios del departamento financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, R.L. y la determinación de la información financiera fue validada por nosotros.

Los principios y prácticas contables más significativas para la preparación de los Estados Financieros se describen en el presente informe. Estas prácticas y políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los años presentados.

Los Estados Financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, adoptadas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB-, las cuales comprenden: i) NIIF, ii) Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- e iii) Interpretaciones originadas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera –CINIIF-.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2010 cubren los aspectos de la NIIF 1, “Adopción por primera vez de las NIIF”, puesto que son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF. La NIIF 1 es aplicada cuando la entidad adopta las NIIF por primera vez y en general establece que la entidad cumpla con cada una de las NIIF vigentes en la fecha de presentación de sus primeros Estados Financieros.

La Cooperativa preparaba anteriormente sus Estados Financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala. La fecha de transición de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, R.L. es el 1 de enero de 2009, para lo cual la Cooperativa preparo el Balance General de apertura a esa fecha, y la fecha de adopción de NIIF es el 1 de enero de 2010. En la preparación de estos Estados Financieros de acuerdo a NIIF1, por lo que los Estados Financieros se elaboraron y se presentan únicamente para fines comparativos.

Sin otro particular quedamos de ustedes, para cualquier inquietud y/o aclaración del contenido del presente informe, el cual es para uso exclusivo de la Asamblea General de Asociados, Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia y Administración de la Cooperativa.

Atentamente

Lic. Jorge Augusto Román Pineda  
Socio

c.c. Comisión de Vigilancia  
Lic. Francisco Aldana, Gerente  
Archivo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)

ACTIVO	2010	2009	PASIVO Y PATRIMONIO COOPERATIVO	2010	2009
<b>Activo Corriente</b>			<b>Patrimonio Cooperativo</b>		
Caja y Bancos ( Nota 4 )	31,111,881	60,737,169	Capital Aportado ( Nota 15 )	20,017,669	17,763,662
Prestamos Por Cobrar - Neto- (Notas 3 y 5)	283,755,790	234,997,450	Reservas ( Nota 16 )	57,089,678	45,315,828
Cuentas por cobrar (Nota 7)	2,682,229	2,126,156	Excedente del Periodo	21,142,801	16,209,151
Intereses devengados por cobrar prestamos	5,700,000	4,600,000			
Gastos pagados por Anticipado	753,121	662,676	<b>Total Patrimonio Cooperativo</b>	<b>98,250,148</b>	<b>79,288,641</b>
Inversiones en Valores- Neto ( Notas 3 y 6 )	8,197,737	403,500			
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>332,200,758</b>	<b>303,526,951</b>	<b>Pasivo Corriente</b>		
<b>Activo No Corriente</b>			Depositos de Ahorro ( Nota 11 )	244,427,304	202,022,558
Propiedad, Mobiliario, Equipo y Vehiculos - Neto ( Notas 3 y 8 )	23,025,411	17,642,895	Otras cuentas por Pagar ( Notas 12 y 13)	7,069,069	4,334,401
Otros Activos ( Nota 9 )	25,000,000	-	<b>Total del Pasivo Circulante</b>	<b>251,496,373</b>	<b>206,356,959</b>
Cargos Diferidos ( Nota 10)	328,915	977,515			
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>48,354,326</b>	<b>18,620,410</b>	<b>Pasivo No Corriente</b>		
			Creditos de Entidades Bancarias y No Bancarias (Nota 14)	30,808,563	36,501,761
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>30,808,563</b>	<b>36,501,761</b>
<b>Total Activo</b>	<b>380,555,084</b>	<b>322,147,361</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio Cooperativo</b>	<b>380,555,084</b>	<b>322,147,361</b>

- VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS -

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
 (EXPRESADO EN QUETZALES - NOTA 2 )

	2010	2009
<b><u>Ingresos de Actividades Ordinarias</u></b>		
Productos Financieros	57,487,535	48,166,785
Otros Productos	1,595,760	2,040,816
<b>Total Ingresos Actividades Ordinarias</b>	<b>59,083,295</b>	<b>50,207,601</b>
<b><u>Gastos de Operación:</u></b>		
Gastos financieros	14,847,038	12,469,634
Gastos Generales y de Administracion	28,156,844	21,910,985
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>43,003,882</b>	<b>34,380,619</b>
<b>Excedente de Operación</b>	<b>16,079,413</b>	<b>15,826,982</b>
<b><u>Otros productos Y Gastos:</u></b>		
Productos	812,134	489,177
Gastos	280,644	107,008
<b>Otro Resultado Integral del año -neto-</b>	<b>531,490</b>	<b>382,169</b>
<b>Excedente del Periodo</b>	<b>16,610,903</b>	<b>16,209,151</b>
<b><u>Mas:</u></b>		
Saldo Inicial de Excedentes acumulados	16,209,151	
<b><u>Menos:</u></b>		
Traspaso a Reservas	11,677,253	
<b>Saldo Final de Excedentes Acumulados</b>	<b>21,142,801</b>	

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL, R.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
 ( EXPRESADO EN QUETZALES - NOTA 2 - )

	2010	2009
Aportaciones Saldo Inicial	17,763,662	15,972,881
<b>Más:</b>		
Aportaciones De Asociados	4,260,303	3,830,916
<b>Menos:</b>		
Retiros de Aportaciones	2,006,296	2,040,135
<b>Saldo Final</b>	<b>20,017,669</b>	<b>17,763,662</b>
<b>Reservas:</b>		
Saldo Inicial	45,315,828	34,688,724
<b>Más:</b>		
Traslado a Reservas, 100% de los excedentes Generados en el Periodo 2009 y 2008	16,209,151	10,600,852
Cuentas Inactivas	96,597	26,252
<b>Menos:</b>		
Ajustes en excedentes del año de transición	4,531,898	-
<b>Saldo Final</b>	<b>57,089,678</b>	<b>45,315,828</b>
Excedente del Periodo pendiente de Distribuir	21,142,801	16,209,151
<b>Total Patrimonio Cooperativo</b>	<b>98,250,148</b>	<b>79,288,641</b>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL, R.L.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
( EXPRESADO EN QUETZALES - NOTA 2 - )**

	2010	2009
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u></b>		
Intereses y Comisiones Recibidas	56,387,535	48,166,785
Otros Productos	1,595,760	2,040,816
Pago de Intereses	(14,847,038)	(12,469,634)
Pago a Proveedores y Empleados	(23,346,469)	(20,038,855)
Primas Proteccion Mutua Pagadas	(2,906,207)	(1,914,990)
Otros Ingresos - Rectificacion Ejercicios Anteriores	812,134	489,177
Otros Gastos Rectificacion Ejercicios Anteriores	<u>(274,770)</u>	<u>(107,008)</u>
<b>Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación</b>	<b><u>17,420,945</u></b>	<b><u>16,166,291</u></b>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:</u></b>		
Recuperación de Prestamos	302,692,215	158,803,265
Recuperación de Préstamos dados de Baja	1,037,396	2,016,162
Desinversión en Valores	3,000,000	1,809,078
Desembolso de Préstamos	(352,830,515)	(207,562,969)
Adiciones Inversiones	(25,000,000)	-
Adiciones a Propiedad, Mobiliario Equipo y Vehículos	(1,495,480)	(3,994,503)
Adiciones de Activos Extraordinarios	-	(113,288)
Adiciones a Construcciones en Proceso	(5,450,369)	-
Producto de Venta de Propiedad, Mobiliario y Equipo	5,570	57,950
Producto de Venta de Activos Extraordinarios	-	420,000
<b>Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversion</b>	<b><u>(78,041,183)</u></b>	<b><u>(48,564,305)</u></b>
<b>VAN...</b>	<b><u>(60,620,238)</u></b>	<b><u>(32,398,014)</u></b>

**VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL, R.L.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
 ( EXPRESADO EN QUETZALES - NOTA 2 - )

	2010	2009
VIENEN...	<u>(60,620,238)</u>	<u>(32,398,014)</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Depósitos de Ahorro Recibidos	474,034,653	427,918,398
Aportaciones de Asociados	4,260,303	4,061,052
Retiros de Depósitos de Ahorro	(439,697,110)	(388,365,109)
Pago de Prestamos	(14,093,138)	(12,082,456)
Retiro de Aportaciones de los Asociados	(2,006,296)	(1,850,999)
Diferencial Cambiario en Valuación de Préstamos	(100,059)	(1,885)
Prestamos Obtenidos	8,500,000	19,000,000
Reservas y Donaciones (Depuración Ctas. Inactivas)	<u>96,397</u>	<u>26,252</u>
<b>Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento</b>	<b><u>30,994,950</u></b>	<b><u>48,705,253</u></b>
(Disminución)Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo	(29,625,288)	16,307,239
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	<u>60,737,169</u>	<u>44,429,930</u>
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Año</b>	<b><u>31,111,881</u></b>	<b><u>60,737,169</u></b>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL, R.L.**

**CONCILIACIÓN ENTRE EL EXCEDENTE NETO Y EL FLUJO DE EFECTIVO  
NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(EXPRESADO EN QUETZALES - NOTA 2 -)**

	2010	2009
<b>Excedente Neto</b>	<b>21,142,801</b>	<b>16,209,151</b>
<b><u>Partidas de Conciliación Entre el Excedente Neto y Efectivo Neto Provisto Por Actividades De Operación :</u></b>		
Provision para Bonificación Anual	440,653	503,530
Estimacion de Cuentas Incobrables	1,591,820	1,110,264
Provisión para Indemnizaciones	751,307	706,922
Depreciaciones y Amortizaciones	1,689,888	1,572,052
Provisión Aguinaldos	524,736	489,531
Provisión para Bonificación por Meta	514,270	452,307
Provisión Ventajas Económicas	325,092	217,374
Pérdida por Donación de Inmuebles	-	166,806
Fondo Provisión Empleados	814,045	465,125
Provision para Activos Extraordinarios	500,000	-
Provisión para Inversiones	1,000,000	1,000,000
(Ganancia) Neta en Liquidación de Activos Fijos	(43,062)	(52,959)
Ganancia Neta en Liquidación Activos Extraordinarios	(58,829)	(396,227)
Interés Producto por Adjudicacion de Activos Extraordinarios	-	(193,389)
Ajustes por adopción a NIIF	(4,531,898)	-
<b><u>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</u></b>		
Disminucion en otras cuentas por pagar	-	(133,893)
(Aumento) en Cargos Diferidos y Otros activos	(7,239,878)	(5,950,303)
<b>Sub-Total</b>	<b>(3,721,856)</b>	<b>(42,860)</b>
<b>Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación</b>	<b>17,420,945</b>	<b>16,166,291</b>

- VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS -

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

**NOTA 1      HISTORIA Y OPERACIONES**

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Es una entidad no lucrativa que fue organizada en el departamento de Guatemala, el 5 de Julio de 1966 con un plazo indefinido.

El domicilio de la Cooperativa está en la Ciudad de Guatemala, pudiendo establecer oficinas y sucursales en cualquier lugar de la República.

Su objetivo principal es fomentar y promocionar los depósitos de ahorro y aportaciones de los Asociados, así como el fomento del hábito del ahorro entre sus Asociados, creando servicios de crédito ágil con interés razonable. Se encuentra afiliada a la **FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO Y SERVICIOS VARIOS DE GUATEMALA, RESPONSABILIDAD LIMITADA (FENACOAC, R.L.)**

Se encuentra inscrita en el **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INACOP**, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 47 de la Ley General De Cooperativas, donde la infrascrita registradora de Cooperativas, certifica, haber tenido a la vista el Acta de Constitución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, Responsabilidad Limitada.

La Cooperativa desarrolla su trabajo de ahorro y crédito considerando la Normativa Prudencial Mínima a ser Observada por las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sistema Federado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

**NOTA 2**      **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados financieros y sus notas están expresados en Quetzales, Moneda Oficial de la República de Guatemala.

Al 31 de Diciembre de 2010, el tipo de cambio promedio de referencia fue de Q.7.63101 y de Q.7.59615 en el 2009.

La cooperativa considero lo correspondiente en la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”.

**NOTA 3**      **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES REFERIDAS EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN A -NIIF- .**

Los Principios y prácticas contables más significativas para la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo a su la Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 1- se describen a continuación. Estas prácticas y políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los años presentados (transición y adopción), excepto que se indique algo diferente.

**a)      Bases de Presentación**

Los Estados Financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-adoptadas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB), las cuales comprenden: i) NIIF, ii) Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- e iii) Interpretaciones originadas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera –CINIIF-.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2010 cubren los aspectos de las NIIF 1, “Adopción por primera vez de las NIIF”, puesto que son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF. La NIIF 1 es aplicada cuando la entidad adopta las NIIF por primera vez y en general establece que la entidad cumpla con cada una de las NIIF vigentes en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros elaborados de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros de la Cooperativa se preparaban de acuerdo con el “Manual o Normativa Prudencial” considerados como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala en la cooperativa, hasta el 2008, presentados anteriormente bajo PCGA, los cuales fueron reestructurados solo para fines comparativos según la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Las conciliaciones y descripciones de los efectos de la transición de PCGA a NIIF en los activos, pasivos y patrimonio, utilidad neta y flujos de efectivo se presentan en el inciso b) Transición a NIIF.

**b) Transición a NIIF**

Los estados financieros por el año finalizado el 31 de diciembre de 2009 son los primeros estados financieros de acuerdo a NIIF, los cuales han sido preparados conforme a lo descrito en el inciso a). La Cooperativa ha aplicado la NIIF 1 en la preparación de dichos estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

Anteriormente, los estados financieros de la Cooperativa se preparaban de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala. La fecha de transición de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, R.L. es el 1 de enero de 2009, para lo cual la Cooperativa preparó el Balance General de apertura a esa fecha, y la fecha de adopción de NIIF es el 1 de enero de 2010. En la preparación de estados financieros de acuerdo con la NIIF 1.

**c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Para propósitos del Estado de Flujos de Efectivo, la Cooperativa considera que todos sus documentos de alta liquidez adquiridos, y con vencimiento de tres meses o menos son Equivalentes de Efectivo. Tal como se estipula en la Norma Internacional de Contabilidad 1 “Presentación de Estados Financieros y NIC 7 “Estados de Flujos de Efectivo.

**d) Estimación Para Cuentas Dudosas**

La Cooperativa efectúa una estimación mensual para Cuentas de Dudoso Cobro a su valor razonable en base a un estudio de morosidad, dicha estimación debe ser como mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) sobre la cartera morosa de acuerdo a la normativa prudencial Nota 1. La recuperación de préstamos dados de baja con anterioridad se acredita a la estimación para incrementarla. Los préstamos considerados incobrables se dan de baja disminuyendo la estimación.

La administración realiza esta estimación debido a que se tiene evidencia objetiva de que la Cooperativa no podrá cobrar todos los montos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

La Cooperativa mantiene una estimación para préstamos incobrables en un nivel que la administración considera adecuado para cubrir préstamos por cobrar potencialmente incobrables. El nivel de esta estimación para cuentas incobrables es evaluando y ajustando periódicamente por la administración con base a la experiencia histórica, reportes del departamento de cobros y otros factores actuales que afectan la cobrabilidad de los préstamos, basados en los análisis, al 31 de Diciembre de 2010. Adicionalmente, se realiza una evaluación continua de la antigüedad de las cuentas por cobrar para identificar aquellos grupos de préstamos que específicamente requieren ser provisionadas.

Cambios en factores externos, tales como ambiente económico pueden afectar las estimaciones. La Cooperativa considera que su estimación para incobrables al cierre de 2010 y 2009 es adecuada y apropiada. Sin embargo, si las condiciones financieras de los asociados se deterioran, los castigos futuros reales podrían ser mayores de lo esperado.

La cooperativa ha considerado cualquier tipo de riesgo y deterioro de valor en la cartera de préstamos, efectuando las estimaciones necesarias de acuerdo a un previo análisis financiero, considerando que cualquier cambio o baja de contratos en su cartera, afecta sus resultados, por lo que deberá considerar sus bajas como cartera principal, una inversión de propiedad si se tratara de un instrumento financiero con garantía hipotecaria.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

e) **Inversiones Financieras**

Las inversiones en Valores se valúan al Costo, capitalizando los Intereses generados a la inversión. Las aportaciones participaciones que se tienen en **FENACOAC**. Devengan intereses que se capitalizan a esta Cuenta. Las aportaciones y participaciones que se tiene en **COLUMNA COMPAÑÍA DE SEGUROS**. A la fecha devengan intereses, ya que corresponden al cien por ciento (100%) del Capital Suscrito por parte de la Cooperativa.

f) **Propiedad, Mobiliario, Equipo y Vehículos**

Los Activos Fijos se registran al Costo que incluyen los costos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y reconocen su depreciación por el Método de Línea Recta, aplicando porcentajes establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las Compras y Mejoras que alargan la vida útil del Activo se capitalizan, y las Compras minuciosas se registran directamente al Gasto del Ejercicio.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran como gasto en los resultados de la entidad.

g) **Activos Extraordinarios**

Estos Activos surgen de adjudicaciones de bienes dados en garantía a la Cooperativa, a través de demandas de los saldos deudores no recuperados.

Los Activos Extraordinarios son registrados al valor real de acuerdo a escrituras públicas y el valor resultante de la suma del Capital Demandado, los Intereses y todos los Gastos que ocasione la demanda.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

Tal y como lo indican las NIIF, estos activos son reconocidos como “Propiedades de Inversión”, razón por la cual debe reclasificarse como un Activo No Corriente.

Los Activos Extraordinarios deben ser vendidos posteriormente y el precio base aplicado para la venta es fijado de acuerdo a los avalúos comerciales efectuados por la Cooperativa. CON FECHA 24 DE Diciembre el Consejo de Administración autorizo el incremento de esta Provisión por un monto de Q.500,000 en el año 2009 no se registró provisión alguna de activos extraordinarios.

En el año 2010 la cooperativa registro una perdida en la Venta de Activos Extraordinarios por un Monto de Q.58,829

En el año 2009 la Cooperativa registró ganancia y perdida en venta de estos Activos Extraordinarios por un monto de Q. 622,227 y Q. 171,039 respectivamente, la perdida afectó la estimación para Activos Extraordinarios, en ambos periodos

**h) Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

La cooperativa al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, reconoce sus ingresos y gastos por el método de Acumulación o “Devengo” de acuerdo a su valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir de forma fiable.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

Previo a su adopción, la Cooperativa registraba sus ingresos a través del método de lo percibido, reconociendo como ingresos del ejercicio, lo efectivamente percibido, mientras que los desembolsos en base al método de lo devengado, es decir que los desembolsos se registran cuando se conocen, independientemente de cuándo se pagan.

**i) Indemnizaciones**

La Cooperativa crea una provisión equivalente al 9.72% de los sueldos pagados por servicio por el método de unidad de crédito proyectada para cubrir el pago de indemnizaciones y las vacaciones de acuerdo al método del devengo, ya que de acuerdo con las Leyes de Guatemala, los Patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte, indemnización conformen lo establecido por el Artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo.

Aunque la Cooperativa es responsable por este pasivo laboral, bajo condiciones normales el total de los pagos por este concepto no es de consideración y cuando se efectúan son absorbidos por la provisión. Y disminuidos de la cuenta de efectivo depositado en Fenacoac.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

**j) Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en Quetzales, en el momento en que se realiza la operación. El diferencial de cambio si existiera alguno que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable, si no ha sido pagada, se registra contra los resultados del ejercicio.

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades de la Cooperativa se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”).

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas.

Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto, y son estos últimos reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

**k) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Los Activos y Pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en Quetzales, utilizando el tipo de cambio promedio de referencia en el mercado bancario de divisas al final del año (véase Nota 2).

**l) Activos Intangibles**

Este tipo de activos son los que son separados de la entidad, pueden ser No Monetarios, de Derecho Legal o Contractual y corresponden a aquellos activos cuyo Costo puede medirse de forma fiable y de los que se espera obtener beneficios económicos futuros.

**m) Deterioro del Valor de los Activos**

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

**n) Provisiones**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

- El Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

- Es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales y son re-estimadas en cada cierre contable. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

**NOTA 4**      **CAJA Y BANCOS**

Los fondos de la COOPERATIVA se integran de la forma siguiente:

<u>CUENTA</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja General	5,631,053	5,381,683
Reformador 3-0598316-2	-	26,402
G&T Continental 9-5559736-3	3,643,737	3,533,854
CHN 1-894737484-1	1,195,614	647,104
G & T Continental 4-478734874-2	176,682	138,278
De Los Trabajadores 1-5-66-66-66-9	1,000	1,000
G & T Continental 1-65645645-7	199,943	218,748
De Los Trabajadores Cta. No.4-1-99-5678-5	1,000	3,001,000
G & T Continental 9-5645664-1	244,105	237,433
G & T Continental 9-7786876-2	156,095	174,587
G & T. Continental 9-5451563-3	207,786	173,394
G & T Continental 9-5565654-4	183,541	252,861
G & T Continental 9-5453455-5	149,863	19,529
G & T Continental 9-3454438-6	249,971	266,876
G & T Continental 9-7543334-7	311,256	413,046
G & T Continental 9-6575765-8	468,221	424,629
Banrural 3-76546454-5	541,345	1,314,307
G&T Continental 91-55567788-8	5,082	5,070
Bco. Industrial Cta. 02-0054339-6	586,240	18,851
Banrural 3-14-054546-2	332,074	243,615
Banrural 3-220-05655-2	157,635	2,478
Banrural 3-272-005343-5	13,799	6,845
Banrural 3-294-5453453-1	208,221	168,791
G&T Continental 29-00043534-4	5,000	-
Banrural 3-068-0134534-1	72,426	246,595
G&T Continental 29-74422239-3	164,276	24,577
Agro-Mercantil 353453453-2	312,968	880,294
Agro-Mercantil 345345435-8	372,155	312,616
Agro-Mercantil 304756655-8	185,244	25,000
Agro-Mercantil 376565757-3	83,576	25,000
Bancor No. 28-675675675-2	260,546	-
Bancor No. 69-765756754-8	238,267	-
Bancor No. 31-756756574-9	546,790	-
G & T Continental 91-756757576-2 en US\$	100,586	447,803
G & T Continental 91-756765349-2 en US \$		
Diferencial Cambiario	664,873	2,955,499
FENACOAC Ahorro Corriente	<u>2,506,109</u>	<u>26,093,397</u>
<b>Van.....</b>	<b><u>20,177,079</u></b>	<b><u>35,026,483</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

.....Vienen	<b>20,177,079</b>	<b>35,026,483</b>
FENACOAC Intersistemas	862,763	1,071,484
FENACOAC Remesas Familiares	59,006	181,766
De Los Trabajadores 1-54-6-0666-6	-	12,400
Fenacoac Ahorro Cte. US \$	1,870	6,684
Fenacoac Ahorro Cte. Diferencial Cambiario	12,360	44,116
Fenacoac Ahorro Cte. Remesas Familiares Money Gram.	85,615	729,557
Ahorro Cte. Tarjeta de Crédito FENACOAC	514,280	30,000
Ahorro Cte. Tarjeta de Crédito Intersistema FENACOAC	<u>105,228</u>	<u>30,000</u>
<b>Sub -Total</b>	21,818,201	49,787,169
(+) Porción de Inversiones consideradas como Equivalentes de Efectivo (Nota 6)	<u>9,293,680</u>	<u>10,950,000</u>
<b>TOTAL</b>	<b>31,111,881</b>	<b>60,737,169</b>
	=====	=====

Las cuentas de ahorro para los años 2010 y 2009, devengaron las siguientes tasas promedio de interés anual y su correspondiente capitalización:

<u>Banco o Institución</u>	<u>Tasa Promedio de Interés Anual</u>		<u>Capitalización</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	
Banco G&TC, Bancafé, Banrural, Agromercantil (este último a partir de año 2009)	Tasas que no exceden del 1% Anual	Tasas que no exceden del 1% Anual	Mensual
<b><u>FENACOAC</u></b>			
Encaje Cooperativo US\$	2.00%	1.50%	Mensual
Encaje Cooperativo Q.	5.25	4.00%	Mensual
Ahorro Corriente US\$ y Q.	Entre 2.0 y 3.5%	Entre 1.5% y 3.5%	Mensual
<b><u>FENACOAC</u></b>			
Remesas Vigo y Money Gram	3.50%	2%	
Intersistema	3.50%	2.75%	Mensual

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

**NOTA 5      PRÉSTAMOS POR COBRAR**

El detalle de los Préstamos por Cobrar se integra así:

<u>Prestamos Corrientes</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Oficina Central	56,517,555	50,859,172
Agencia Xela	34,080,562	25,446,397
Agencia Coban	26,867,954	22,556,910
Agencia Carcha	26,329,700	22,797,493
Agencia San Jeronimo	11,639,035	11,050,690
Agencia Chiquimula	27,665,461	25,116,155
Agencia Zacapa	8,972,300	7,158,735
Agencia Barrios	13,788,442	10,177,515
Agencia Peten Itza	28,406,438	25,265,085
Agencia El Progreso	10,220,440	7,051,032
Agencia Jalapa	25,518,995	19,123,297
Agencia Mazatenango	10,093,745	5,372,671
Agencia Escuintla	<u>8,640,614</u>	<u>6,627,789</u>
<b>Sub Total</b>	288,741,241	238,602,941
<b>Menos:</b> Estimación Cuentas Dudosas	<u>(4,985,451)</u>	<u>(3,605,491)</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>283,755,790</u></b>	<b><u>234,997,450</u></b>
	=====	=====

El tipo de préstamo, las garantías, tasas de interés y el monto máximo son los siguientes:

<u>Tipo de Préstamo</u>	<u>Garantía</u>	<u>Monto Máximo</u> <u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Tasa de Interés Anual</u>
Fiduciario	Fiduciaria	Q150,000	Q150,000	21%
Hipotecario	Hipotecaria	70% valor del bien Hipotecado	70% valor del bien Hipotecado	18.50%
Prendario	Prendaria	90% valor del bien	90% valor del bien	18.50%

Además, se otorgan préstamos por derechos de posesión con las coberturas siguientes:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

En Noviembre del año 2005 se creó el Reglamento de préstamos según Acuerdo No. 004-05 con vigencia indefinida, por lo que las garantías de los préstamos y sus coberturas según lo indica su artículo No. 25 y 26 están vigentes y únicamente podrán ser modificadas por el Consejo de Administración y debe ser revisado y actualizado periódicamente.

En el año 2009: con 50% del valor según avalúo bancario, y 60% del valor según avalúo bancario para asociados clasificados.

Todos los préstamos están respaldados adicionalmente, con las Aportaciones pagadas y los depósitos de ahorro efectuados por el asociado.

La cartera de préstamos actuales y futuros garantizan préstamos por valor de Q. 30,808,563 (Q. 36,501,761 en 2009). ( ver nota 13).

**NOTA 6      INVERSIONES EN VALORES Y VIVIENDA**

Las inversiones en valores se detallan así:

<u>Inversiones</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Inversiones Obras urbanización	4,461,000	-
Inversiones Construcciones en Proceso	3,470,987	-
Financiera Autocasa, S.A.	7,010,680	10,000,000
Aportaciones Fenacoac	3,177,000	2,604,000
Aportaciones y Participaciones Columna	1,290,000	1,144,000
Fondo de Garantías Fenacoac	794,250	651,000
Acciones Mi Coope	4,500	4,500
Financiera BANCAÉ USD	300,000	125,000
Diferencial Cambiario Depósito Financiera BANCAFÉ		
	<u>1,983,000</u>	<u>825,000</u>
<b><u>Sub – Total</u></b>	<b><u>22,491,417</u></b>	<b><u>15,353,500</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

Menos: Estimación Inversiones Financieras (Nota 3 inciso e)	(5,000,000)	(4,000,000)
<b>Sub – Total</b>	<u>17,491,417</u>	<u>11,353,500</u>
(-) Porción de Inversiones consideradas Equivalentes de Efectivo (Nota 4)	(9,293,680)	(10,950,000)
<b>TOTAL</b>	<u><b>8,197,737</b></u>	<u><b>403,500</b></u>

Con fecha 14 de Noviembre de 2010 la Cooperativa recibió correspondencia de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores en donde informan que la Financiera de Comercio es el actual propietario del 80% de las acciones de Financiera AUTOCASA.

Al 31 de Diciembre de 2010 Financiera AUTOCASA fue absorbida por el Banco De Comercio; la Cooperativa desinvirtió Q.3,000,000 quedando Q.7,010,680 a un plazo no mayor de 180 días.

Al 31 de Diciembre, esta inversión se encuentra entre 10 a 180 días plazo, devengando una tasa de interés del 9% promedio pagadera mensualmente.

Las aportaciones en FENACOAC están respaldadas con certificados, que se calculan a razón del 1% sobre el total de Activos de la Cooperativa del año anterior, por lo que al 31 de Diciembre de 2010, el monto asciende a Q.3,177,000 y devengó una tasa de interés del 6 % anual, capitalizables semestralmente ( Q. 2,604,000 en el 2009 y una tasa del 6%).

Para el 31 de Diciembre de 2010, la inversión en Financiera BANCAFÉ por US\$ 300,000 está pactada a 180 días, devengando un interés de 5.00% anual, (y para el 2009 una tasa de interés de 5.75%)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

**NOTA 7      CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar se detallan de la siguiente manera:

<u>Otros Activos</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Intereses por Cobrar	247,531	275,739
Seguros pagados por anticipado	344,240	980,215
Deudores Varios	2,090,458	870,202
<b>TOTAL</b>	<b>2,682,229</b>	<b>2,126,156</b>

**NOTA 8      PROPIEDAD, MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHICULOS**

El detalle de Propiedad, Mobiliario, Equipo y Vehículos consiste en lo siguiente:

<u>Propiedad,      Mobiliario</u> <u>Equipo y Vehículos</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>% de</u> <u>Depreciación</u>
Equipo de Computación	3,517,907	2,948,782	33.33
Mobiliario y Equipo	2,264,791	2,182,942	20
Edificios	7,582,359	7,512,359	5
Vehículos	1,738,496	1,092,837	20
Instalaciones	1,718,853	1,590,006	20
<b>Sub –Total</b>	16,822,406	15,326,926	
<b>Menos:</b>			
Depreciación Acumulada	(8,353,407)	(6,759,874)	-
<b>Sub –Total</b>	<b>8,468,999</b>	<b>8,567,052</b>	
Terrenos	4,160,475	4,130,275	-
Construcción en Proceso, Edificio Doble Vía	10,395,937	4,945,568	-
<b>Propiedad, Mobiliario, Equipo y Vehículos–Neto-</b>	<b>23,025,411</b>	<b>17,642,895</b>	

Los edificios están garantizando en forma parcial el préstamo por un monto de Q. 4,000,000 concedido por FENACOAC (ver Nota 13).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

**NOTA 9      OTROS ACTIVOS**

Los Otros Activos se detallan de la siguiente manera:

<u>Otros Activos</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Encaje Cooperativo Fenacoac	25,000,000	-
<b>TOTAL</b>	<b>25,000,000</b>	<b>-</b>
	=====	=====

**NOTA 10      PROPIEDADES DE INVERSION**

Las propiedades de inversión se integran por:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos Extraordinarios –neto-	328,915	977,515
<b>TOTAL</b>	<b>328,915</b>	<b>977,515</b>
	=====	=====

**ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**

Esta cuenta se forma por los Activos que adquiere la Cooperativa, como resultado de la recuperación de Créditos por Vía Legal, al 31 de Diciembre 2010 el saldo de acuerdo al costo histórico de estas propiedades asciende a Q.2,420,248 (Q. 2,629,478 en 2009 ), integrado por 18 inmuebles con una provisión para cubrir posibles pérdidas, que asciende a Q.2,091,333( Q. 1,651,963 en 2009 ).

**NOTA 11      DEPOSITOS DE AHORRO**

Los Depósitos de Ahorro de los asociados están integrados así:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ahorro Corriente	133,300,387	102,934,561
Ahorro a Plazo Fijo	108,906,343	96,125,162
Ahorro en Dólares Corriente	1,484,814	1,263,859
Ahorro en Dólares a Plazo Fijo	735,760	1,698,976
<b>TOTAL</b>	<b>244,427,304</b>	<b>202,022,558</b>
	=====	=====

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

La Cooperativa pagó intereses a los Asociados sobre sus Depósitos de Ahorro en base a una tabla de interés por escala, la cual aumenta o disminuye de acuerdo al monto del ahorro, también son variables de acuerdo al comportamiento del mercado bancario. Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 la tasa de interés promedio en depósitos de ahorro corriente ascendió a 2.5% (2.15% en 2009) y en depósito a plazo fijo ascendió a 7.25% (6.25% en 2009).

**NOTA 12 OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El detalle de otras cuentas por Pagar se integra así:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Intereses por Pagar	130,630	367,127
Retenciones y Descuentos al Personal	814,045	482,054
Gastos por Pagar	579,121	310,525
Ingresos por Aplicar	2,149,477	298,612
Impuestos por Pagar	242,872	178,963
Acreedores Varios	204,697	189,546
Provisiones Laborales (NOTA 13)	<u>2,948,227</u>	<u>2,507,574</u>
<b>TOTAL</b>	<b>7,069,069</b>	<b>4,334,401</b>
	=====	=====

**NOTA 13 PROVISIONES LABORALES**

El detalle de las Provisiones Laborales es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Indemnizaciones	2,009,806	1,714,274
Bono 14	249,881	229,156
Aguinaldo	43,108	40,192
Bonificación por Metas	42,790	9,670
Ventajas Económicas	<u>602,642</u>	<u>514,282</u>
<b>TOTAL</b>	<b>2,948,227</b>	<b>2,507,574</b>
	=====	=====

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

**NOTA 14    CREDITOS DE ENTIDADES NO BANCARIAS**

El detalle de los Préstamos es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
MINECO	6,258,363	13,715,961
BCIE	3,500,200	3,785,800
FENACOAC	3,500,000	4,000,000
FDLG	10,500,000	-
	<u>7,050,000</u>	<u>15,000,000</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>30,808,563</u></b>	<b><u>36,501,761</u></b>
	=====	=====

Los préstamos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 están garantizados por la cartera de préstamos vigentes a las mismas fechas, cabe indicar que estos préstamos fueron adquiridos el 1 de enero de cada año cuyo plazo corresponde a 360 días (año comercial).

La tasa de interés es pagadera anualmente y su amortización será mensualmente, y renovados de acuerdo a las necesidades de la cooperativa, en las mismas circunstancias y condiciones.

Los préstamos no bancarios son registrados contablemente por el método del Costo Amortizado tal como lo indican las NIIF.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

**NOTA 15**     **CAPITAL APORTADO**

Este rubro representa el valor que los Asociados han aportado como Capital Cooperativo, siendo el valor nominal de cada aportación de Q. 10, sin embargo, como el otorgamiento de préstamos está influenciado por las Aportaciones, éstas se ven incrementadas frecuentemente.

Al 31 de Diciembre de 2010 el saldo asciende a Q. 20,017,669 ( Q. 17,763,662 en 2009) Las aportaciones devengaron durante el año 2010 una escala de interés de acuerdo a los montos, los cuales no exceden al 2% de interés anual, sobre saldos mínimos.

**NOTA 16**     **RESERVAS**

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
Reserva Irrepartible	40,267,758	32,093,680
Reserva Institucional	11,053,917	8,718,467
Otras Reservas	5,661,721	4,503,681
Donaciones	<u>106,282</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b><u>57,089,678</u></b>	<b><u>45,315,828</u></b>

**NOTA 17**     **EXENCIONES**

La Cooperativa goza de las exenciones de los impuestos siguientes: Impuesto Sobre La Renta , Impuesto de Productos Financieros por las rentas provenientes de operaciones con sus asociados, otras Cooperativas, Federaciones y Confederaciones de Cooperativas, Sin embargo, las rentas, intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones con terceros, están afectas al pago del impuesto.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

Así mismo, está exenta del Impuesto Extraordinario Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP), Impuesto de Timbres Fiscales, y Papel Sellado Especial de Protocolos, Impuesto Único Sobre Inmuebles, sobre Compras y Ventas de Inmuebles, Legados y Donaciones destinados para fines cooperativos y sobre importación de Maquinaria, vehículos de trabajo, herramientas y equipo de trabajo. Está bajo la fiscalización del Gobierno de la República a través de la **INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)**.

**NOTA 18**    **EVENTOS SUBSECUENTES**

Con fecha 16 de enero de 2010 la Cooperativa recibió correspondencia de Financier AUTOCASA, en la cual informan lo siguiente: “el día martes 09 de enero de 2010 concluimos las pláticas con el Banco Americano, las cuales tenían el propósito de trasladar a esa institución, la inversión de Cooperativa FENACOAC, según pagaré No. I-2819 por Q. 5,010,680, de fecha de vencimiento 31 de enero de 2010” lo anterior refleja claramente problemas de liquidez en la Financiera.

Otro aspecto que denota la correspondencia en mención es, que prácticamente la Financiera está decidiendo por la inversión de la Cooperativa, cuando lo correcto debe ser retirar el capital e invertirlo en una institución sólida y solvente en el mercado financiero.

Al 31 de Diciembre de 2010 registró una provisión para inversiones por Q. 1,000,000 incrementando la misma en Q.5,000,000; (Q.4,000,000 en 2009) la cual cubre el 71% del total de inversiones por Q.7,010,680 (Q. 10,010,680 en 2009) en la Financiera citada.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(EXPRESADO EN QUETZALES)

---

Con fecha 13 de Enero de 2010 la Administración de la Cooperativa autorizó retirar de la cartera depurada los créditos otorgados a empleados de la Cooperativa de Transportes Huitecos por un monto de Q. 1,342,073, de lo cual recuperó Q. 506,000 firmando un contrato de reconocimiento de deuda, desistiendo de las demandas a través del Lic. Meyer, lo cual indica que la Cooperativa generará una pérdida aproximada de Q. 584,091, integrada de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
Saldo en Cartera depurada	1,342,073
(+) Deudores Costos Judiciales	203,918
(-) Ingresos por Aplicar Demanda Préstamos	<u>37,900</u>
<b>(=) Saldo por Cobrar</b>	<b>1,508,091</b>
(-) Contrato a través de Reconocimiento de Deuda	<u>506,000</u>
<b>(=) Sub-Total</b>	<b>1,002,091</b>
(-) Monto aproximado de vehículos a adjudicar	<u>418,000</u>
(=) Pérdida aproximada en negociación préstamos	<u>584,091</u>

A la fecha de nuestra revisión se encuentra pendiente la adjudicación de los vehículos a favor de la Cooperativa.

**NOTA 19**      **CONTINGENCIAS**

1. La Cooperativa capta ahorros de terceros ( no asociados), por lo cual se ha creado una contingencia de tipo financiero, ya que las modificaciones realizadas a la Ley de Bancos con fecha 3 de Septiembre de 1999, en el Artículo 103, tipifica esta acción como Delito de Intermediación Financiera.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

Con fecha 10 de Septiembre de 1999, publicaron en el Diario Oficial de Centro América la Fe de Errata del Artículo 103, párrafo número 4, en el que exceptúa de las sanciones de las Cooperativas de primero, segundo y tercer grado.

La corrección efectuada a dicho Artículo no es clara por lo que deja la incertidumbre de si puede o no captar ahorros de terceras personas, y la existencia de la contingencia fiscal.

2. La Cooperativa capta ingresos por operaciones con terceros, por diferentes conceptos entre los que indicamos los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Alquileres	45,800	53,450
Comisiones por Remesas Familiares	1,301,986	1,130,085
Comisiones por Pago de Planillas	13,649	13,918
Comisiones EEGSA	-	52,749
Comisiones Tienda de Consumo Asociados	20,520	35,181
	<u>185,450</u>	<u>199,526</u>
<b>Total</b>	<b><u>1,567,405</u></b>	<b><u>1,484,909</u></b>
	=====	=====

Estos ingresos difieren de la actividad de ahorro y crédito, por lo cual están afectos al IVA e Impuesto Sobre La Renta, cuyo pago se está omitiendo.

La sanción es multa equivalente al 100% del Impuesto omitido más multas y recargos.

A la Fecha no se extiende facturas por este tipo de servicios, por lo que la multa, además de lo indicado anteriormente, es cierre temporal del negocio de 10 a 20 días continuos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL, R.L**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

---

3. La Cooperativa en cierto porcentaje no está cumpliendo con las disposiciones establecidas en los Decretos siguientes:

- No. 67-2001 “ Ley Contra El Lavado de Dinero u Otros Activos” y Acuerdo Gubernativo No. 118-2002 “ Reglamento de la Ley Contra El Lavado de Dinero u Otros Activos”
- No. 58-2005 “Ley Para Prevenir y Reprimir El Financiamiento del Terrorismo y Acuerdo Gubernativo No. 86’2009 “Reglamento de La Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

El incumplimiento de las leyes antes mencionadas genera una sanción por multa que va de US\$ 10,000 a \$ 50,000.

4. La Cooperativa ha otorgado préstamos con garantía hipotecaria, de los cuales se encuentran pendientes de adjuntar a 550 expedientes la inscripción de la hipoteca a favor de la Cooperativa. El monto total desembolsado de estos préstamos asciende a Q.16,114,555 (Q.12,900,600, en el año 2009. De Q. 10,861,626 lo cual equivale a un 84% de los créditos sin escritura de hipoteca.)

## CONCLUSIONES

1. Las cooperativas de ahorro y crédito en Guatemala están afiliadas a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios - Fenacoac, R.L., y son supervisadas por la Inspección General de Cooperativas – INGECOP, y sus principales políticas de contabilidad utilizadas, son de acuerdo a normas prudenciales de contabilidad, establecidas por la federación, las cuales se asemejan a los principios de contabilidad de aceptación general.
2. Actualmente las cooperativas de ahorro y crédito están diseminadas en todo el territorio nacional, ciudad capital, municipios y en la mayor parte de los departamentos del país y la cooperativa, objeto de este trabajo de tesis, su número de asociados activos oscilan entre 80,000 a 90,000, y su monto de activos totales son de trescientos ochenta millones de quetzales, (Q 380,000,000.00), pasivos y préstamos bancarios y no bancarios que oscilan entre los doscientos ochenta millones de quetzales (Q 280,000,000.00) y un capital institucional de cien millones de quetzales (Q100,000,000.00).
3. Las cooperativas en su gestión operativa, generalmente obtienen financiamiento interno y externo a través de préstamos provenientes del sector financiero nacional e internacional, Ministerio de Economía, BID, BCIE, etc. con el fin de otorgar préstamos hipotecarios, fiduciarios, prendarios, agrícolas a sus asociados cooperativistas de manera individual o pueden ser también como microempresarios y como pequeña y mediana empresa.

4. El sector financiero, entidades internacionales y el Ministerio de Economía, ya están solicitando al usuario de las mismas (cooperativa) información financiera de acuerdo con normas internacionales de información financiera, por lo tanto tienen y tendrán la obligatoriedad de presentar sus estados financieros con esta normativa para que cumplan las características de las mismas. (comprensibles, relevantes, fiables y comparable) que genere certeza a sus asociados como a sus prestatarios, indicados en párrafos anteriores.
  
5. La Norma Internacional de Información Financiera No 1 y Norma Internacional de Contabilidad No. 1 se refiere a la adopción y aplicación en la presentación de todo tipo de estados financieros, con propósitos de información general y que sean elaborados y representados conforme esta normativa vigente en Guatemala.
  
6. Las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas internacionales de contabilidad (NIC), son obligatorias en Guatemala por medio de las publicaciones del colegio de contadores públicos y auditores de Guatemala, en donde los principios de contabilidad generalmente fueron sustituidos por estas normas y su obligatoriedad a partir del 1 de enero del año 2009, sin embargo a la fecha de elaboración de este trabajo de tesis, hemos visto que estas normas han llevado a las entidades a crear una necesidad de su implementación y para ello están afrontando serios y diferentes obstáculos en su proceso de adopción y principalmente las cooperativas de ahorro y crédito en el interior del país, en primer lugar por desconocimiento, por la ausencia de capacitación y entrenamiento, obligatoriedad en la legislación vigente, la necesidad de su adopción y también por falta de voluntad.

## RECOMENDACIONES

1. Es responsabilidad de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios –Fenacoac-, y el sistema cooperativo de ahorro y crédito y en donde pueda aplicarse el proceso de elaborar la contabilidad de acuerdo a la normativa vigente, iniciando dicho proceso, con el entrenamiento y capacitación al departamento financiero y específicamente al de contabilidad para lograr una adecuada adopción por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, con la debida asesoría de un contador público y auditor.
2. El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPA), el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) por tratarse de ser instituciones que velan por la calidad técnica de los profesionales de la contaduría pública, tienen la obligación de llevar a cabo las gestiones necesarias para reformar el código de comercio de Guatemala, así poder tener la base legal y su adopción por esta parte sea obligatoria para las empresas en nuestro país.
3. Las Cooperativas Federadas, no Federadas, empresas en general a través de sus usuarios internos, docentes universitarios y estudiantes en general se capaciten constantemente a través de seminarios, talleres y capacitaciones impartidos en el Colegio de Contadores Públicos y Auditores y en el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos de Guatemala, así poder llevar a cabo el proceso de Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. El proceso de Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera se logra llevar a cabo, si, solo si, los usuarios internos llegan a tener la necesidad de realizar este proceso, teniendo el acompañamiento obligatorio de un Contador Público y Auditor como Asesor en la conversión de Estados Financieros Sobre Base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Información Financiera.



5. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, R.L. en este trabajo de tesis objeto de análisis, logra llevar a cabo satisfactoriamente su Adopción por Primera Vez tomando como base para sus políticas contables lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera, considerando sus excepciones y la legislación vigente en la República de Guatemala, tomando en cuenta que esta entidad está exenta de impuestos, por lo que no tiene la obligación de elaborar una conciliación entre lo que refieren las leyes fiscales y lo indicado por estas normas.

Por lo tanto, llevar a cabo este proceso en la actualidad es viable, previa autorización del Consejo de Administración de la cooperativa, considerando que cumpliendo con lo indicado en las NIIF aumenta su estado de patrimonio neto, fortaleciendo su capital institucional.

## BIBLIOGRAFÍA

### BASE TÉCNICA:

1. **Colegio de Contadores Públicos y Auditores**, Compendio de Disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias, Guatemala, 2008, 115 p.
2. **Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores**, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados No. 1-28, XV Edición, Octubre 2005, 16 p.
3. **Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores**, Guía de Auditoría No. 2 Guías Para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, Sexta Edición, 2000, 3 p.
4. **International Accounting Standards Committee Foundation**, Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, Enero 2010, Parte A 1178 p y Parte B p.1877, y **International Accounting Standards Committee Foundation**, Normas Internacionales de Contabilidad, NIC, Enero 2007, 2530 p.
5. **Kohler, Eric L.**, Diccionario para Contadores, Unión Tipográfica Editorial Hispano – Americana, S.A. de C.V., México 1982, 718 p
6. **Mesen Figueroa, Vernor. Aplicaciones prácticas de las NIIF**, Normas internacionales de información financiera. Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2008, 316p, Segunda edición, 2008
7. **Perdomo Salguero, Mario Leonel, Procedimientos y Técnicas de Auditoria**, Tomo I y II, Guatemala 2005, 125 p.

**BASE LEGAL:**

8. **Código de Comercio de Guatemala**, Artículo No. 368, 141 p.
9. **Ley general de cooperativas Guatemala**, decreto 82-78 del Congreso de la República de Guatemala. 16 p.

**PÁGINAS DE INTERNET CONSULTADAS:**

10. <http://iasb.com>
11. <http://ifac.com>
12. <http://fenacoac.com/micoope/historia>